

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LOS
ORGANISMOS PÚBLICOS COMPETENTES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN
Y PROTECCIÓN DE LOS GLACIARES, CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y
SALARES DE CHILE**

**Sesión 10ª, especial, correspondiente al período legislativo 2014-2018
(364ª Legislatura), en viernes 22 de julio de 2016.**

Se abrió a las 15:08 horas.

SUMARIO

La presente sesión, celebrada en la Biblioteca de San Pedro de Atacama, tiene por objeto recibir en audiencia a las siguientes personas:

- a) Alcaldesa de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, Sra. Sandra Berna Martínez
- b) Concejales encargados del Medio Ambiente de la comuna
- c) Presidente del Consejo de Pueblos Atacameños, Sr. Antonio Cruz Plaza
- d) Presidente de Asociación de Regantes de San Pedro de Atacama, Sr. Justo Zuleta.
- e) Director Regional de la Dirección General de Aguas Sr. Norberto Portillo Araya.
- f) Alcalde de Tal Tal, Sr. Sergio Orellana Montejo.
- g) Ingrid Garcés M., Bioquímica de la U. de Antofagasta, experta en Salares.

ASISTENCIA

Presidió el diputado Marcos Espinosa Monardes.

Asistieron las diputadas integrantes de la Comisión señorita Cicardini Milla, Daniella y Girardi Lavín, Cristina.

En reemplazo de la diputada Alejandra Sepúlveda Orbenes₁ asistió la diputada Marcela Hernando Pérez.

Actuó, en calidad de Secretaria de la Comisión, la abogada señora María Eugenia Silva Ferrer y, como abogado ayudante, el señor Sebastián Flores Cuneo.

* * * * *

CUENTA

La señora Silva dio cuenta de los siguientes documentos:

- 1.- Reemplazo temporal de la diputada señora Marcela Hernando por la diputada señora Alejandra Sepúlveda.
- 2.- Oficio del Ministerio de Medio Ambiente (Of. 162719), mediante el cual hace llegar, relativo a su participación en la sesión del lunes 13 de junio del presente año, a fin de que informe el trabajo que ha impulsado el Ministerio del Medio Ambiente, con el fin de velar por la sustentabilidad y protección de los sistemas naturales que esta Comisión investiga.

ORDEN DEL DÍA

Entrando al Orden del Día, la Comisión recibió a la señora María Teresa Veliz Guerra, Concejal; al señor Ricardo Vilca Solís, Concejal; al señor Nazario Tito Condori, Concejal; a la Alcaldesa de San Pedro de Atacama, señora Sandra Berna Martínez; al señor Diego Aramaño; al señor Antonio Cruz, Presidente del Consejo de Pueblos Atacameños; al señor Justo Zuleta, Presidente de Asociación de Regantes de San Pedro de Atacama; a la Sra. Teresa Chaile Rodríguez, Representante de Comunidad Atacameña de Peine y a la señora Ingrid Garcés, Ingeniero Químico Dra. en Ciencias de Universidad de Antofagasta.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en torno a éstas se encuentran archivados en un registro de audio que queda a disposición de los señores Diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del reglamento de la Cámara de Diputados. Se acompaña a continuación el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones.

ACUERDOS

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

2

- 1.- Oficiar al Servicio Agrícola y Ganadero para que informe las causas de la reciente muerte de ejemplares de flamencos en el salar de Pedernales.

2.- Oficiar a la Ministra de Minería, en su calidad de Presidente del Comité de Minería no metálica, con el objeto de que considere la participación de los municipios y comunidades en dicho Comité.

3.- Oficiar al Ministerio de Medio Ambiente para que informe las razones por las cuales la cuenca hidrográfica de Atacama ha sido objeto de escasos estudios científicos, como asimismo, para que informe cómo fueron utilizados los resultados de los estudios realizados en Atacama, referidos en el Of. Ord. M.M.A. N°132719 de 13 de julio de 2016, enviado a esta Comisión.

4.- Citar a la sesión del día lunes 1 de agosto en la sede de Santiago del Congreso Nacional, al Director Regional de la Dirección General de Aguas de Antofagasta, señor Norberto Portillo Araya, para que informe sobre materias propias de la competencia de esta Comisión. Asimismo, se acordó recibir en dicha sesión al Alcalde de Tal-tal y a los concejales encargados de Medio Ambiente de esa comuna

* * * * *

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se levantó a las 18:10 horas.



MARÍA EUGENIA SILVA FERRER

Secretario Abogado de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LOS
ORGANISMOS PÚBLICOS COMPETENTES ENCARGADOS DE LA
FISCALIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE GLACIARES, CUENCAS
HIDROGRÁFICAS Y SALARES DE CHILE**

Sesión 10ª, celebrada en viernes 22 de julio de 2016, de
15.08 a 18.10 horas.

VERSIÓN EXTRAIDA DE AUDIO

Preside el diputado señor Marcos Espinosa.

Asisten las diputadas señoras Daniella Cicardini, Cristina Girardi y Marcela Hernando.

Concurren como invitados la alcaldesa de San Pedro de Atacama, señora Sandra Berna; los concejales de la municipalidad de San Pedro, señora María Teresa Veliz y señores Ricardo Vilca y Nazario Tito Condori; el presidente del Consejo de Pueblos Atacameños, señor Antonio Cruz; el presidente de la Asociación de Regantes de San Pedro de Atacama, señor Justo Zuleta; la representante de comunidad de Peine, señora Teresa Chaile; el encargado del Programa de Protección Ambiental de la municipalidad de San Pedro de Atacama, señor Diego Aramayo, y la ingeniera en química y doctora en ciencias de la Universidad de Antofagasta, señora Ingrid Garcés.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

4

-La señora **SILVA**, doña María Eugenia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- La presente sesión tiene por objeto recibir en audiencia pública a personas, autoridades y representantes de organizaciones, a fin de dar cumplimiento a nuestro mandato.

En ese sentido, cabe señalar que la Sala de la Cámara de Diputados aprobó la creación de la presente comisión especial investigadora para que conozca e investigue los actos de los ministerios y servicios públicos que tengan competencia en materia de fiscalización y revisión del estado actual de los glaciares y cuencas hidrográficas en nuestro país, además de los actos de aquellos órganos que tengan competencia en materia de protección y prevención de la afectación de salares en Chile, incorporando la revisión particular de la situación del salar de Punta Negra, ubicado en la Región de Antofagasta.

En el marco de dicho mandato, se determinó solicitar la asistencia de la ministra de Minería, del ministro de Medio Ambiente, del director nacional de la Dirección General de Aguas (DGA), del director nacional del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y de representantes de la Superintendencia de Medio Ambiente, del Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) y del director nacional de la Corporación Nacional Forestal, (CONAF), entre otros, quienes tendrán la obligación de asistir y prestar colaboración, a fin de que la comisión adopte las posteriores conclusiones.

La comisión deberá rendir su informe a la Corporación en un plazo no superior a 120 días

Las sesiones que celebre la comisión serán de carácter público, pudiendo tener acceso a ellas todos quienes lo soliciten, incluso los medios de comunicación social acreditados en la Cámara de Diputados de Chile.

Para el desempeño de su mandato la comisión podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional. Por ello, se acordó realizar una sesión especial en la comuna de San Pedro de Atacama, atendiendo el problema hídrico que hoy está incorporado en la agenda de la comuna. Me refiero a la existencia de dos operaciones de empresas mineras privadas en el salar de Atacama, un salar cuya magnitud, importancia y relevancia desde el punto de vista ecosistémico indudablemente amerita indudablemente revisión y fiscalización por parte de la presente instancia.

Hoy, damos la bienvenida y saludamos a los siguientes invitados: la alcaldesa de San Pedro de Atacama, señora Sandra Berna Martínez; los concejales encargados del medio ambiente de la comuna, la señora María Teresa Veliz Guerra y los señores Ricardo Vilca Solis y Nazario Tito Condori; el presidente del Consejo de Pueblos Atacameños, señor Antonio Cruz -viene en camino-; el presidente de la Asociación de Regantes de San Pedro de Atacama, señor Justo Zuleta; el jefe regional de la Unidad de Fiscalización y Medio Ambiente de la Dirección General de Aguas, señor Arturo Beltrán, quien concurre en reemplazo del director regional, señor Norberto Portillo; el encargado de la Unidad de Medio Ambiente de la municipalidad de Taltal, Carlos Iriarte, quien viene en reemplazo del alcalde de Taltal, señor Sergio Orellana, y la bioquímica de la Universidad de Antofagasta experta en salares, señora Ingrid Garcés.

En primer lugar, ofrezco la palabra a la señora María Teresa Veliz Guerra, quien intervendrá en representación de los concejales encargados del medio ambiente en la comuna de San Pedro de Atacama.

La señorita **CICARDINI** (Doña Daniella).- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

La señorita **CICARDINI** (Doña Daniella).- Señor Presidente, antes de que intervengan los invitados, quiero solicitar que se envíe un oficio al director nacional del SAG. Hoy, El Diario de Atacama publicó que fueron hallados flamencos muertos en el sector del Salar de Pedernales, cerca de El Salvador y quiero que el Servicio Agrícola y Ganadero investigue el hecho y nos informe las causas.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la señora María Teresa Veliz.

La señora **VELIZ** (doña María Teresa).- Señor Presidente, buenas tardes y gracias por la invitación.

En primer lugar, quiero agradecer el interés de la comisión por conocer nuestra realidad. Una periodista me preguntó por el sentido de la visita de la comisión, pues no iba a generar un cambio definitivo respecto de lo que está pasando y

respondí que las pequeñas acciones pueden generar grandes cambios.

Esas pequeñas acciones parten contextualizando lo que significa el territorio en sí, lo cual hicieron hoy en el recorrido junto al presidente del Consejo de Pueblos Atacameños y, a partir de aquello, sensibilizar al resto sobre qué implica la toma de decisiones en torno a materias legislativas que involucran una zona en particular.

Como pudieron apreciar *in situ*, nuestra cuenca hídrica es maravillosa; sin embargo, requiere de defensa en términos legislativos y, en ese sentido, la presencia de la comisión reviste mucha importancia, pues nadie podrá decir que no tienen una opinión fundada, pues la tienen desde el territorio y eso es relevante.

Dicho lo anterior, también una acción importante es contextualizar lo que ha hecho la municipalidad en materia hídrica. En el Congreso Nacional, realizamos dos presentaciones sobre la protección de los recursos hídricos - información que quizás no todo el mundo maneja o conoce- y, de esta manera, acompañamos el proceso de solicitud para declarar el agotamiento del río San Pedro que, finalmente, tuvo el resultado afortunadamente favorable que todos conocemos, lo cual también demuestra que estas pequeñas acciones generan grandes cambios. Y creo en ello.

Además, por todos es sabido que el agua es fuente de vida y, por lo tanto, el que protejamos nuestro recurso hídrico y nos preocupemos de lo que está pasando en el territorio significa que estamos protegiendo la vida. Y esa también es una invitación a involucrarnos en este proceso.

Reitero mi agradecimiento por la invitación que me cursó la comisión y quiero solicitar el compromiso al respecto.

Asimismo, me gustaría que mis colegas apoyaran mis planteamientos, porque anteriormente realizamos una presentación en el Congreso Nacional referida a los recursos hídricos.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ricardo Vilca.

El señor **VILCA**.- Señor Presidente, buenas tardes.

Quiero darles las gracias por compartir con nosotros en esta tierra bendita que es San Pedro de Atacama.

La verdad es que hace tiempo que tenemos problemas de agua. La agricultura es medianamente sustentable, pues ya no se

puede producir por la escasez de agua. En verdad, me gustaría el apoyo de ustedes para seguir viviendo en este pueblo. El agua es vida. También pedirles a ustedes, los legisladores, que nos ayuden y a todo mi pueblo que, de generación tras generación, hemos subsistido con la pequeña agricultura y hoy esta comuna gracias al turismo bendito. Así que darles gracias a Dios por eso. Ojalá lleven la voz de nosotros a la Cámara de Diputados

Muchas gracias.

El señor **ESPINOSA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Mazario Tito.

El señor **TITO**.- Buenas tardes, muchas gracias por la invitación. Agradecerles también por estar en este territorio, que es un poco complejo con el tema de recursos hídricos.

Como decía María Teresa, hemos hecho dos presentaciones, una en el ex Congreso Nacional, en Santiago, y otra en Valparaíso. Como este es el cuarto año de mi periodo como concejal, la verdad es que las cosas caminan muy lento. Entonces, ahora que ustedes conocen el territorio, creo que tienen más fundamento como para exigir al Ejecutivo que se "ponga las pilas", porque eso es lo que necesitamos, es decir, que las cosas se hagan de forma más rápida y se consideren todos los aspectos o todas las discusiones que hemos dado como pueblo originario, como habitantes de este territorio, donde se ubica el desierto más árido del mundo y tenemos muchas empresas con títulos gratuitos de pozos profundos, lo cual nos perjudica. Las napas subterráneas han ido bajando. Hace 30 años, uno iba a Toconao y el agua estaba a la orilla de la carretera, cosa que ahora no se ve. Entonces, eso es preocupante para la gente de nuestra comuna.

Por eso, pido que todo el trabajo de las comisiones que se hace llegue a buen puerto, para exigir al Ejecutivo que genere las leyes para que podamos estar más tranquilos.

Muchas gracias.

El señor **ESPINOSA** (Presidente).- Tiene la palabra la señora...

La señora **VELIZ** (doña María Teresa).- Señor Presidente, en términos de materia legislativa, también es importante considerar que todo lo que tenga que ver con la modificación del Código de Aguas debe contemplar el territorio, es decir, la realidad local, porque hay muchos detalles que, quizá, a

simple vista no son importantes, sin embargo hoy ustedes mismos evidenciaron que sí lo son.

Desde esa perspectiva, debemos ir generando leyes que tengan pertinencia en el territorio. En ese sentido, quizá debemos ahondar un poco más en las materias de fiscalización al respecto, porque en eso tal vez estamos muy al debe. Asimismo, en aquellas injerencias que aparentemente no pudiéramos tener, sin embargo creo que para el efecto debiese haber voluntad política al respecto. En otras palabras, vemos la voluntad política de parte de ustedes con su presencia, pero también la necesitamos.

Muchas gracias.

El señor **ESPINOSA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Sería muy importante que ustedes pudieran especificar cuáles son aquellos elementos en los cuales el Ejecutivo debe ponerse a cumplir. Por lo que escuchado, uno es el tema de la declaración de agotamiento del caudal del río San Pedro, que ustedes solicitaron.

La señora **VELIZ** (doña María Teresa).- Ya está declarado.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Otro tema tiene que ver con una mayor fiscalización.

Asimismo, las modificaciones al Código de Aguas también serían importantes, porque hoy se encuentra en trámite el proyecto sobre la materia, el cual pasó por las comisiones de Recursos Hídricos y Desertificación y de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural. En dos semanas más debe pasar por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados para posteriormente ser votado en la Sala. En la Sala todavía podemos solicitar que a determinados artículos se le introduzcan modificaciones para luego ser enviado al Senado. Ojalá gran parte de los avances que tuvimos en la Sala no se pierdan en el Senado. Por lo tanto, tratamos de tener la mayor cantidad de logros o avances en la Cámara, porque muchas veces retrocedemos en el Senado, y después el proyecto debe volver a la Cámara.

Personalmente, participé muy de cerca en la modificación del Código de Aguas, porque me toca formar parte de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, donde se generó la propuesta. A modo de comentario, solo hicimos una primera modificación durante el gobierno de Piñera, que

surgió de una moción parlamentaria, la cual aprobamos completamente, a excepción de dos artículos. Asumido el gobierno, este hizo borrón y cuenta nueva para luego presentar una nueva modificación del Código de Aguas. De alguna manera, tuvimos que reponer muchas de las cosas en las que ya habíamos avanzado un año antes. Lo importante es que dicho cuerpo legal da herramientas al Estado para priorizar el agua para consumo humano y el uso de la agricultura de subsistencia. Cuando ya no hay agua, el Estado debe velar porque tengamos la posibilidad de priorizar su uso.

En la mañana, el señor Antonio Cruz señaló que quería introducir algunas modificaciones respecto de las comunidades, en el sentido de que no se vaya a perder el derecho ancestral. Por ejemplo, ¿en qué creen ustedes que se perdería o correría riesgo el derecho ancestral en la modificación que ha sido planteada?

Entonces, sería importante que pudiéramos especificar algunos de los temas que ustedes creen importante que peleemos en cuanto a las modificaciones legales y en lo que podamos avanzar con el gobierno. Después de esta reunión, sería relevante tener, a lo menos, eso claro.

La señora **VELIZ** (doña María Teresa).- Señor Presidente, quizá se podría generar una minuta en torno a eso para hacer la presentación respectiva por parte de ustedes. Yo estoy representado a la Comisión de Medio Ambiente y no al municipio. En ese caso, la alcaldesa hará la presentación en torno a eso. Además, sé y tengo sumamente claro que las injerencias que tenemos como municipalidad al respecto, sobre todo con las materias de las exposiciones que hemos desarrollado, terminan siendo un saludo a la bandera, porque finalmente no hay mayor injerencia por mucha oposición que hagamos. Ya nos ha pasado. Así que ahí también hay mucho que hacer al respecto. Se entrega la administración del territorio, sin embargo existen esas cosas importantes de considerar.

El señor **ESPINOSA** (Presidente).- Muchas gracias, señores concejales.

Antes de ofrecer el uso de la palabra a las diputadas que me lo han solicitado, quiero señalar que esta Comisión Investigadora, en particular esta sesión que estamos haciendo en San Pedro de Atacama, tiene como objetivo fundamental recoger de parte de las comunidades y los comités de regantes

las observaciones que ustedes hacen desde el territorio a la labor fiscalizadora que tienen, fundamentalmente, los organismos públicos. Obviamente, vamos a proponer o sugerir los cuerpos legislativos y las modificaciones que haya que hacer. Pero, normalmente nos encontramos con que la facultad para introducir las modificaciones recae exclusivamente en el Ejecutivo, específicamente en la Presidenta de la República.

Entonces, nuestro interés de venir hasta acá es para ver cómo ustedes, desde las funciones que realizan en la comuna de San Pedro de Atacama, sea como agricultores, regantes o artesanos, ven el comportamiento de los órganos del Estado.

Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señora **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, solicité hacer uso de la palabra para tener un poco esa aclaración. En verdad, el objetivo de que hayamos venido a sesionar como Comisión Investigadora sobre la situación de las cuencas hidrográficas y los salares y glaciares, obviamente es para visibilizar ciertos problemas que se han generado a lo largo de nuestro territorio, la Región de Atacama, precisamente en los salares de Punta Negra y de Atacama, donde se han generado distintas situaciones a propósito del conflicto entre el empresariado y las comunidades, y la forma en que eso repercute en el medio ambiente.

Nosotros recogemos los antecedentes y los datos concretos de parte de ustedes -sobre todo en su calidad de alcaldesa, de concejales y de autoridades locales- de situaciones irregulares que hayan visto respecto de las que se han solicitado fiscalizaciones, pero que los servicios públicos competentes no han realizado. Tal vez, podamos realizar algunas gestiones u oficios y, obviamente, asumir las responsabilidades que correspondan en los momentos en que no se haya cumplido con la tareas que corresponden.

¿Qué medidas han tomado respecto del plan regulador o de lo que les compete en materia de atribuciones? Seguramente la alcaldesa lo podrá señalar con mayor claridad. ¿Qué cosas sirven como material para que los distintos servicios se hagan parte de ciertos problemas?

Hemos tenido varias audiencias en las que han participado comunidades y académicos de la localidad, en las que han dado a conocer la problemática. Por lo que, después del trabajo que realicemos a lo largo de estas sesiones, pretendemos

concluir, proponer y entender que en la práctica no está funcionando la institucionalidad. Quizá, hay muchos vacíos que, por lo demás, todos hemos visto, porque los servicios no cuentan con las herramientas ni los recursos suficientes como para fiscalizar con mayor detalle. De hecho, quienes tienen esos recursos son las mineras, que cuentan con grandes tecnologías; sin embargo, esos datos no los hacen llegar al gobierno. O sea, el Estado de Chile no tiene la información a cabalidad porque, obviamente, hay un problema de institucionalidad.

Al respecto, son varias las propuesta que queremos arrojar, muchas de la cuales pueden ser mociones parlamentarias, pero también tenemos que hacernos cargo de un problema que viene hace mucho tiempo. Ustedes saben que, prácticamente, no podemos prevenir el impacto, y es muy difícil revertir la situación cuando el daño ya está hecho. Es por eso que debemos alcanzar ese objetivo.

Por esa razón, quiero conocer su impresión, como autoridad, de las cosas que han estado al debe y cuáles no se han realizado. Asimismo, que nos entregue con más claridad y de forma más concreta esos datos.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Vamos a establecer una metodología más ordenada. Daremos la posibilidad de que primero expongan. Luego, recibirán un conjunto de consultas respecto de su exposición y tendrán un tiempo para responder, porque son muchos los invitados y el tiempo de la sesión es limitado.

Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Por su intermedio, señor Presidente, saludo a nuestros invitados y asistentes a esta comisión.

Brevemente, resumo esta sesión como la actividad fiscalizadora en nuestra calidad de diputados de la república. Por eso, hemos venido a fiscalizar la actuación del Estado en materia de aguas, en forma genérica, en el Salar de Atacama. En ese contexto, conozco parte de la historia respecto de cómo se ha mejorado la calidad del agua que beben los habitantes de los diferentes pueblos. Sin embargo, hemos escuchando que aún están tomando agua con arsénico. Por eso, quiero que indiquen en qué se ha avanzado y cuáles han sido las dificultades a las que se han debido enfrentar para lograrlo.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra la alcaldesa de San Pedro de Atacama.

La señora **BERNA** (doña Sandra).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los miembros de la comisión. Estoy muy contenta de que estén presentes las comunidades indígenas, los gremios y las asociaciones, así como agradezco la presencia del presidente del Consejo de Pueblos Atacameños.

Es un agrado que hayan venido, pero más que a fiscalizar, a darse cuenta de que cuando se legisla se tiene que conocer el lugar sobre el cual se está legislando.

Actualmente, la comuna de San Pedro de Atacama es un área de desarrollo indígena, pero esta denominación no constituye una herramienta tan fuerte. Al crearse, pensamos que tendríamos protegidas nuestra área, nuestras aguas, nuestros salares y todo lo que compone la comuna de San Pedro de Atacama. Sin embargo, a medida que se utiliza la herramienta, uno se da cuenta de que no es lo que se creía. Entonces, surge el desanimo de cómo legislan, porque si bien se denominó área de desarrollo indígena, no es lo que queremos.

Tenemos la denominación de área de desarrollo indígena, tenemos salares, tenemos vegas y somos una comuna arqueológica; así nacimos como la capital arqueológica de Chile, pero estamos en un lugar muy frágil. Asimismo, con el tiempo, nos transformamos en una comuna turística, razón por la cual tenemos que entregar agua potable libre de arsénico, luz, alcantarillado, y todo en lo que hemos trabajado.

Por lo demás, el plan regulador planifica la ciudad, pero no la agricultura ni más allá, por eso, hay que trabajarlo y actualizarlo. El plan regulador nos dice hacia dónde debemos crecer, cómo instalar las casas y de qué estructura deben ser estas; sin embargo, no protege el agua ni el salar, ese es otro tema.

Además, tenemos la Reserva Nacional de Los Flamencos, acuíferos protegidos y otros sitios que son reservas, pero nuestra amenaza es la explotación de los recursos hídricos. ¿Cómo nos defendemos? También tenemos la zona de interés turístico, y nos dimos cuenta que esa herramienta tampoco nos protege, solo es de interés turístico, para ver y planificar dónde se pueden hacer proyectos turísticos, pero no hay protección.

Entonces, ¿cuál es la ley más potente? Todo está lleno de concesiones mineras, lo que hace que nos demos cuenta de que

la minería está por sobre todos nosotros. Al menos, por ahora, la lucha ha ido bajando. Ya no es cómo antes, en que todos los días debíamos estar oponiéndonos a las aguas. Menos mal que ahora hay una oposición, porque las aguas subterráneas se están pidiendo siempre. Las piden, pero luego las ofrecen a la minería. ¿Quién defiende eso?

Sé que el trabajo del municipio y del gobierno regional, la subdere, es sacar el arsénico del agua. Tenemos agua muy dura. En San Pedro de Atacama tenemos modos inversa, lo administra el comité de agua potable y nosotros lo apoyamos, pero es más que eso, es cómo protegemos nuestras aguas para el futuro, cómo decirle a la minería que basta de sacar agua del salar, de seguir explotando. Ustedes encontraron muerto un flamenco, pero también cuántas parinas han muerto. Ustedes se admiran por uno.

Además, cuando queremos cumplir con nuestras costumbres y tradiciones no nos dejan matar un flamenco. Para cumplir con el pago al agua hay que tener plumas de parina pero tenemos que conformarnos con las de un animal que ya murió, y las tenemos que guardar. Antes no era así. Pasa lo mismo con los ñandús y con los achachis que están medios pelados. Sin embargo, los demás lo pueden hacer.

Felicito al Presidente por traer la comisión hasta acá, pero quiero pedirles que se preocupen del código de agua, porque uno lee que se podrá pedir agua contra un proyecto, pero qué pasa con el pastor que tiene el agua que pasa, ¿va a tener que llevar un proyecto para pedir que no la saquen de esa parte porque ahí hay un bebedero para los animales?

Tienen que saber que acá todavía hay pastores, saber que los llamos están en el cerro y allí beben agua. Para bajar el agua dejamos bebedores porque sabemos que los animales tienen que beber. El que encauza las aguas para llevárselas no le importa nada, las entuba y se las lleva.

Hay que tener presente que somos área de desarrollo indígena, y esperamos que por lo menos sirva de algo. En Atacama la grande, la mayoría de los habitantes somos indígenas que tenemos hermanos, que ya no lo son, pero nos respetan y esperamos que cuando ustedes legislen, se acuerden de que acá la única lucha que tenemos es para durar más de 11.000 años, como lo hicieron nuestros abuelos, y dejar una historia, y para eso tenemos que cuidar el agua y el territorio, que todavía las comunidades no lo tienen. Ha

pasado mucho tiempo y todavía no pasa nada. ¡Por favor! Necesitamos territorio y agua. Les prometemos que las comunidades van a trabajar en fomento productivo, en el turismo, en agrandar esta comuna, en que Chile se sienta orgulloso de tener una comuna como San Pedro de Atacama.

Por favor, fiscalicen, pero más que eso, analicen una ley que nos sirva, que no sea solamente decorativa, porque las que hay, ninguna nos sirve.

Les entregué una carpeta con los mapas para que vean cómo es Atacama la grande.

Gracias.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el señor Diego Aramayo.

El señor **ARAMAYO**.- Señor Presidente, compartimos territorio que además de ser límite comunal también es límite del área de desarrollo indígena San Pedro de Atacama y es necesario mencionar que San Pedro de Atacama es capital comunal y la capital del área de desarrollo indígena, cosa que no es habitual en todas las áreas de desarrollo.

En relación con los salares, tema que convoca esta comisión, para nosotros no es solamente hablar de una unidad de territorio sino de un ecosistema en el que interactúan unidades biológicas importantes, poco conocidas y dentro de los salares de la comuna en diferentes cuencas. No se debe excluir nada de lo que está dentro de la comuna, debe ser integral.

Conocemos y hemos catastrado todos los sistemas de vegas y acuíferos, factores principales para desarrollar el pastoreo. Parte de nuestra conducta tradicional como indígenas es la crianza de animales.

En el desarrollo indígena, a nivel de la comuna, no como una zona, las comunidades se han ido ordenando y acreditando el uso de su territorio, pero todavía tratando de ordenarse a lo que el Estado ha impuesto.

Si vemos las áreas donde se desarrollan las comunidades, lo que en la imagen se muestra en colores, también vamos a encontrar que están todos los sitios arqueológicos. A ello se le suma todo lo relacionado con el tema turístico, que prácticamente abarca la comuna de San Pedro de Atacama y Alto Loa, por la gran cantidad de sitios, en especial de valor paisajísticos relacionados con lagunas, vegas y salares.

¿Qué ha hecho el Estado o los organismos públicos dentro de la comuna?

Contamos con los sitios de la reserva nacional de flamencos, administrada por Conaf, con una concesión hasta 2054, si no me equivoco. También está el acuerdo Ramsar y en la comuna tenemos tres sitios Ramsar importantes. Por parte de la DGA existe un decreto en el que aprueban acuíferos protegidos, que son gran parte de la comuna y empiezan a interactuar con la explotación de los recursos.

¿Cuáles son los recursos más explotados dentro de la comuna?

Primero, la geotermia, las pequeñas franjas que podemos ver en el mapa, pero grandes extensiones en terreno.

La geotermia en esta zona busca explotar o generar energía a través de aguas termales, o de proyectos volcánicos, que pueden subir y generar a través de sus vapores. Este recurso, el agua subterránea, empieza a jugar un rol importante para el privado.

Por otra parte, las concesiones de explotación minera, que en la imagen aparecen en azul, prácticamente abarcan la mayoría de los salares que existen en la comuna. Las más grande y antiguas pertenecen a Corfo y las explota SQM, están desde 1923, las otras concesiones fueron entregadas en su mayoría en 1983. Eso es lo que debemos ordenar.

Las concesiones mineras vienen asociadas a recursos hídricos para sus procesos y si bien en magnitud de todas las concesiones y solicitudes de explotación que existen, la cantidad de pozos de agua y derechos de agua subterránea entregados son 73, constituidos hasta 2012 -de ahí en adelante no hay gran solicitud de derechos de agua-, ha habido cambios de foco de captación, compra, venta, pero no varía el volumen en sí. Eso es un punto importante.

¿Cuál sería actualmente la situación hídrica en relación con el agua subterránea?

El 54 por ciento está en poder de la minería, el 40 por ciento en poder de las consultorías, aquellos que compran y venden o solicitan y venden, especulación, como se llamó alguna vez, y el 6 por ciento está en ocupación por los sectores turístico, ganadero, de consumo humano y usq agrícola. Dentro de eso, el total de la minería corresponde a 1.571 litros por segundo en explotación; al menos esos son

los registros con que contamos. Eso corresponde a un 54 por ciento, distribuido en 23 derechos.

A las consultorías, o a aquellos que tienen agua que no está en movimiento, sino estática, pero que esperan un comprador o un valor para activarse, les corresponde casi 1.168 litros por segundo.

Lo restante es un 6 por ciento, equivalente a 187 litros por segundo, que están disponibles para actividades de desarrollo turístico, agrícola y consumo humano. Dentro del consumo humano, el pueblo de San Pedro de Atacama consume solamente 40 litros por segundo.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Diego, una consulta, ¿dónde obtuviste los datos que estás mostrando?

El señor **ARAMAYO**.- En la Dirección General de Aguas.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- ¿Y están actualizados al año 2016?

El señor **ARAMAYO**.- Sí. No han variado. En realidad, hasta el año 2012 hubo movimiento de entrega de derechos, pero hasta la actualidad la situación ha sido un poco estática. Por eso, al principio decía que hay un movimiento de compra a la venta de agua, pero los volúmenes en sí no han aumentado.

Una **Interviniente**.- Pero coincide con la información que nos habían entregado.

El señor **ARAMAYO**.- Perfecto.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Y el consumo humano que tú señalas, de 40 litros por segundo en San Pedro de Atacama, ¿está dentro de los 188?

El señor **ARAMAYO**.- Exactamente. Es solamente para San Pedro de Atacama. El resto de los poblados no se abastece con aguas subterráneas, sino con aguas superficiales. Ese es un tema que la DGA tiene bastante controlado; tiene bastantes estaciones de monitoreo, en lo que corresponde a aguas superficiales.

Entonces, los recursos naturales y la biodiversidad son temas que también competen y que están insertos dentro de los análisis. Hoy en día podemos ver que los acuíferos protegidos, las vegas, están superpuestas con las concesiones de exploración y explotación mineras, en su mayoría en los salares.

1

Es sabido que el recurso no metálico es uno de los que tienen mayor explotación a nivel de la comuna. Las compañías más grandes, Lithium, SQM y hoy también la sociedad minera NX

Uno de Peine, en proceso de evaluación ambiental, serían las tres en el núcleo del salar, donde cada uno, o en forma independiente,...

Una **interveniente**.- ¿Rockwood?

El señor **ARAMAYO**.- Incluida, como ítem, todo un ítem. Cada una cumple con sus procesos de evaluación ambiental, pero no existe una evaluación sobre el valor acumulativo ni conocemos el impacto que provocan como conjunto.

Como conclusión, el Estado, a través de los organismos con competencia, en este caso la DGA, no cuenta con sistemas de monitoreo de aguas subterráneas. Eso es importante; la mayoría de los datos que se han entregado vienen de privados; es decir, de más de 2.500 litros que tiene la minería, son los que ellos pueden haber declarado. Esa información proviene de ellos.

Un punto importante: tener 72 derechos de aguas entregados y no tener capacidad para hacer los monitoreos de esas aguas subterráneas, es un punto relevante que debe considerarse al momento de tener una legislación y entregar las capacidades al órgano competente para que pueda realizar ese tipo de monitoreos, que -a mi entender- no son baratos. Son de alto costo y deben contar con tecnología adecuada para entender qué pasa realmente en el subsuelo.

No hay gestión integral de las cuencas. En estos momentos, cada organismo con competencia trabaja de forma independiente; el SAG y Conaf hacen cada uno su propio trabajo. No obstante, rescato la integración de la secretaría regional ministerial del Medio Ambiente en la Región de Antofagasta, a través del proyecto de humedales altoandinos, en cuyo marco ha podido entregar información científica de alto valor en relación con los humedales ubicados sobre 2.000 metros de altitud, que tienen relación con el recurso hídrico y los salares. Fuera de eso no existe una gestión ambiental de los ecosistemas y sus recursos, es decir, protegemos el acuífero pero no valorizamos que ese acuífero es a la vez un sustento para biodiversidad y para nosotros mismos, como personas que muchas veces desarrollamos actividades tradicionales dentro de ese territorio.

Es imposible mostrar tanta información que se puede recopilar, porque hay mucha información disponible, muchos estudios, tanto en el ámbito de la antropología como del sector privado, que genera muy buenos informes; en los

estudios que ha desarrollado el Estado y también el trabajo que ha hecho la DGA.

Es demasiada información, pero nada de ella está conversando hoy en día. Cada uno de esos informes independientes habla de lo que hizo y de lo que trabajó, pero son pocas las instituciones que han tratado de hacer conversar esos elementos diagnósticos y de estudio, para que entreguen un resultado y una visión general destinada a que se pueda legislar sobre ciertos aspectos, tanto en el Código de Minería como en la ley de glaciares, que es algo que está en proceso, así como en relación con los recursos de explotación de litio. No solamente el agua como recurso; también la explotación de litio significa triplicar o quintuplicar los volúmenes de agua extraída del salar, no declarada como derecho, sino que como un proceso minero.

Esos son los puntos que se quiere presentar y dejar en voz, para que pueda ser una consideración de lo que se vive, lo que se tiene y por lo que se convive en este territorio.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Muchas gracias, don Diego. Le pido que se quede en la sala, porque seguramente los parlamentarios querrán hacerle algunas consultas.

Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, les leeré un texto que se incluyó en el Código de Aguas, que es importante que ustedes conozcan.

Dice: "El acceso al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial e irrenunciable, que debe ser garantizado por el Estado. En el caso de territorios indígenas, el Estado velará por la integridad entre la tierra y el agua, y protegerá las aguas existentes para beneficio de las comunidades indígenas, de acuerdo con la legislación internacional vigente".

Esto corresponde a uno de los artículos que nosotros introdujimos en el Código de Aguas y que todavía no se aprueba, es decir, el proyecto de ley todavía no sale. Creo que es importante tener una opinión de ustedes, habiendo leído el Código de Aguas, porque he escuchado muchas críticas; por ejemplo, se dijo que el tema indígena no estaba incluido, y para mí este es un tema que nosotros peleamos para que estuviera. Por lo tanto, tengo la certeza de que está. No sé si, desde la visión de ustedes, lo que está

todavía es insuficiente. Les pido que lo analicen y nos den su respuesta, para hacer las modificaciones que faltan. Eso con respecto al Código de Aguas. Solo voy a hablar de ese punto, porque son muchos artículos.

A continuación haré una pregunta en relación con lo que decía la alcaldesa respecto del plan regulador, que está referido a toda la comuna, no solo al...

La señora **BERNA** (doña Sandra).- No, el plan regulador regula las ciudades, regula la ciudad y para dónde va a crecer. Nosotros quisimos hacer un plan regulador con los ayllus y tuvimos que bajarlo, porque, si los urbanizábamos, perdían la calidad de rural y pasaban a ser urbanos.

Entonces, el plan regulador no es barato.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Creo que sería bueno pedir un informe y enviárselo a la alcaldesa.

La señora **BERNA** (doña Sandra).- No, vuelvo a insistir: el plan regulador se refiere a las áreas urbanas y a su desarrollo, hacia dónde crece la ciudad como zona urbana.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Es decir, todo lo que es parte de la zona rural, ¿no aparece en el plan regulador?

La señora **BERNA** (doña Sandra).- No, no. Eso lo discuto, porque lo sé.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Creo que ese es un tema que debiéramos analizar bien, Presidente.

La señora **BERNA** (doña Sandra).- El plan regulador que tenemos hoy día está obsoleto.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Sí, lo tienen que hacer nuevamente.

La señora **BERNA** (doña Sandra).- La solución habla del casco antiguo. Lo vamos a estudiar, si Dios quiere el próximo mes; estamos trabajando con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para definir hasta dónde vamos a extender el plan regulador, hasta dónde vamos a crecer, porque ¡ojo!: cuando un lugar no está incorporado en el plan regulador, se hace cambio de uso de suelo, que ahora se llama informe favorable para la construcción.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Se supone que el plan regulador ha tenido varias modificaciones. Por ejemplo, actualmente, está la posibilidad de hacer un plan regulador₂ estratégico que contemple la variante ambiental.

¿Por qué lo señalo? Porque la Central Termoeléctrica Castilla no está en una ciudad, pero sí en el plan regulador.

La señora **BERNA** (doña Sandra).- Nosotros tampoco estamos en una ciudad y tenemos plan regulador, el pueblo de Socaire también lo tiene, pero lo que defendemos es el territorio que el plan regulador no abarca por completo.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Ese es un tema del que sería bueno hacer un análisis más profundo. Por ejemplo, la comuna de Quintero tiene zona rural, industrial y urbana. Es decir, tiene una distinta zonificación.

Por lo tanto, sería interesante ver cómo trabaja el plan regulador la comuna y cómo apoyarlo para que, efectivamente, se trabaje sobre todo el territorio. Lo que pasa es que la comuna no abarca el territorio completo, como pueden ver el mapa tiene un límite, pero sería interesante que pudiéramos ver si dentro del territorio se pueden explorar otras herramientas con las cuáles pudieran contar.

En segundo lugar, quisiera saber ¿cómo han peleado con la autoridad, como municipio?

De hecho, la presentación está sumamente bien hecha, precisamente, porque superpone los sitios Ramsar con el salar, donde están las zonas mineras y la mayoría de los acuíferos protegidos.

Entonces, sería interesante saber, como comisión investigadora, ¿cómo está actuando la autoridad ambiental - que tiene que ver con aguas y con la protección de los recursos naturales, como la Conaf- y todos aquellos organismos del Estado respecto de la situación de los sitios Ramsar, de los acuíferos protegidos y la minera?

¿Cómo han visto ustedes que actúa el gobierno, a través de sus diferentes instituciones, en esas situaciones donde el Estado debiera tener un rol protector?

La señora **BERNA** (doña Sandra).- Cuando hay peticiones de agua, nuestra principal preocupación es oponernos, pese a que tengo tres archivadores con respuestas no ha lugar. Es decir, uno se opone, pero luego señalan que no es pertinente.

Lo que sí hemos logrado, actualmente, con la Dirección General de Aguas, es que vayan dejando algunos casos en *stand by*, pero se trata solo de un acuerdo de buenas intenciones. Ahora hay menos casos, pero nos siguen respondiendo no ha lugar por cualquier cosa, respecto de las peticiones de agua.²

Hay que reconocer que las comunidades también se han manifestado, porque si una persona quiere sacar agua de un lugar de la comuna debe pasar por algún territorio, gracias a

Dios, algún paño que pertenece a alguna comunidad y uno se opone. Usted sabe que las mineras hoy no quieren conflicto, pero es por fuerza no porque tengamos alguna herramienta que nos defienda para proteger el agua.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Daniella Cicardini.

La señora **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, solicito que autorice al señor Diego Aramayo a complementar la información.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el señor Diego Aramayo.

El señor **ARAMAYO**.- Señor Presidente, en relación con el trabajo que he tenido la oportunidad de desarrollar en el municipio, si bien se hace con un sistema de oposiciones, el municipio no tiene ningún tipo de competencias para desarrollar ese tipo de documentos hacia los organismos con competencia, en este caso. Por ejemplo, en la Dirección General de Aguas no somos titulares, no estamos dentro de un vecino inmediato y no tenemos ningún tipo de competencias como municipalidad, siendo administradores de un territorio, para hacer ese tipo de manifestaciones.

En el caso de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental y de la Declaración de Impacto Ambiental, donde los municipios solo tienen la potestad de evaluar lo que corresponde a la relación de sus planes, en este caso, los planes reguladores y el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), que son los que se pueden evaluar, ¿qué hacemos? Muchas veces, a pesar de los tirones de oreja que nos ha dado el Servicio de Evaluación Ambiental, diciéndonos: ustedes no tienen competencias para preguntar sobre arqueología, ni para generar observaciones sobre agua o sobre las comunidades, se hace. Entonces, en ese aspecto puede ser imprudente, pero se hace, aunque es meter más ruido que tomar acciones, porque no tenemos las competencias para desarrollarlo.

Ahora bien, cuando uno se comunica y trabaja con cierto estamento del Estado -en el caso del municipio, hemos trabajado muchas veces con el Ministerio del Medio Ambiente o la Seremi del Medio Ambiente- sí se logran cosas, tales como, ir a terreno, ver y acercarse, pero no puedo preguntar sobre eso. Ha sucedido en un par de ocasiones que se ha podido ir, ver y compartir una opinión sobre esa materia, pero no más allá de eso.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Daniella Cicardini.

La señora **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, cuando pregunté sobre el plano regulador y las otras atribuciones que tienen las municipalidades, me refería también a los Planes Seccionales que depende de algunos plazos. Es decir, cada cierto tiempo se deben hacer algunas modificaciones.

Soy de la III Región de Atacama y recuerdo el tema de la Central Termoeléctrica Castilla, cuando en el concejo municipal se discutió la posibilidad de cambiar el uso del territorio para uso industrial. Respecto de eso era mi consulta, porque uno tiene algunas dudas sobre cómo pasa eso en la práctica, si es que se puede hacer y si no se puede, quisiera saber si ustedes tienen la posibilidad de hacer algunas modificaciones

En segundo lugar, quiero señalar que las conclusiones de su presentación las encuentro bastantes certeras. De hecho, en reiteradas ocasiones hemos discutido en la comisión que no existe un monitoreo integral de lo que son los salares o la distinta geografía que tiene nuestro país en materia de cuidado al medio ambiente, cuando existe un desarrollo productivo. Tal como señaló el asesor de medio ambiente de la municipalidad, están todos de forma muy autónoma e independiente, y ese cruce de información es esencial, porque es allí donde uno puede tener una visión mucho más integral y amplia de cómo se pueden prevenir ciertas situaciones que hoy, en la práctica, no funcionan.

Entonces, esa va a ser una de las conclusiones. Agradezco también su visión respecto de que la institucionalidad no está funcionando, porque no tiene mucho sentido que cada uno tenga datos que no sean compartidos y que no convergen en un punto donde uno pueda tener una planificación de cuidado o de protección.

La señora **BERNA** (doña Sandra).- Uno que ha pasado tantas cosas en la comuna se está manejando en estas materias, pero no es que sepa más. Es verdad, tenemos planes seccionales como el camino a Pozo Tres y el de Quitor, pero son anexos, el plan regulador regula lo humano. Ustedes fueron a terreno y no es lo mismo. También conozco la región donde vive usted y no se puede comparar. A mí me gustaría que la minera que va a explotar esté acá donde podamos ampliar un seccional, pero

está lejos. Entonces, cómo vamos a ampliar un seccional si la ley dice que no.

Se acostumbra a decir: el municipio tiene a los concejales y a la alcaldesa, ellos son los que ven. Pero, legalmente, cuando se viene a instalar un hotel grande de cinco estrellas, no pasa por el municipio. Ellos, primero, van y compran el terreno, luego van a hablar con la gente de medio ambiente y empiezan a hacer las consultas. Le preguntan al comité de agua potable si tienen posibilidad de agua; a la gente de la luz, si tienen factibilidad de luz; y así comienzan a preguntar a las comunidades por sí o por no.

Después que termina eso, y si está aprobado y pasa, se hace el hotel. Lo único que hace el dueño del hotel es ir a sacar la patente comercial. En ese sentido, ni siquiera le podemos decir que no, aunque nos opongamos.

Por lo tanto, este es un problema respecto del cual se le tiene que dar herramientas a un municipio.

Por ejemplo, una persona puede ir a Bienes Nacionales y solicitar un petitorio de agua, es decir, hacer una exploración de agua en un punto x de la comuna de San Pedro de Atacama. En este proceso, tampoco necesita preguntarle al municipio para hacerlo. Simplemente, Bienes Nacionales se lo da, él explora el agua y, cuando la quiere explotar, lo hace. En ese sentido, cuando el municipio se niega, Bienes Nacionales dice que no ha lugar. Sin embargo, nosotros lo hacemos.

Entiendo que existe buena intención respecto del Código de Aguas, pero, por favor, espero que sea con expertise. Nosotros no somos mapuches, somos nortinos, somos licanantay. Para nosotros no es la misma agua que corre en el sur que la que corre en el norte. Por lo tanto, se debe tener criterio en esto.

Una vez, cuando era consejera nacional, traje a todos los consejeros a mi zona. Les dije que íbamos a ir a ver el río. Me dijeron: hermanito, ¿a qué hora vamos a ver el río? Yo dije: este es el río. La respuesta fue: pero si esto es una acequia.

Es con esa acequia que vive la agricultura en San Pedro de Atacama, y es con esa poca agua con la que vivimos. 2

En ese sentido, quiero felicitar a Justo Zuleta, hoy presidente de la Asociación de Regantes, quien logró

finalmente declarar el río agotado. Sin embargo, esos son esfuerzos de ellos.

Entonces, pido, por favor, que nos conozcan, y que las herramientas que se hagan para poder utilizarlas y poder defendernos.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, quiero hacer un pequeño comentario a propósito de las competencias y las no competencias.

La verdad es que nosotros nos damos cuenta, porque además hemos tenido muchas iniciativas para corregir lo que es la Ley General de Bases del Medio Ambiente, hoy vigente.

Por lo tanto, y respecto de esa famosa consulta ciudadana, en primer lugar, no se reconoce competencia técnica, por lo que solo podrían opinar de cosas tan abstractas que ni siquiera puedo imaginar. Por lo tanto, no entiendo cómo la ciudadanía va a opinar de cosas de cosas ciudadanas y puramente ciudadanas. Lo obvio es que se va a hablar del impacto en varias esferas.

Ahora, nosotros hemos hecho algunas propuestas, pero lamentablemente se demoran en avanzar, sin embargo, no perdemos la confianza en que vamos a seguir haciendo eso.

En relación a lo del hotel, imagino que la división de obras sí entrega permisos de edificación, pero entiendo que solo cuando están en la zona urbana. ¿Es así?

La señora **BERNA** (doña Sandra).- Así es.

Cuando está en la zona rural, se hace con el permiso del informe favorable de construcción, que antes se llamaba cambio de uso de suelo.

Otra cosa a la que quiero hacer referencia es que nosotros tenemos el Convenio N° 169, que significa que tienen que consultarnos. Es más, a lo que yo voy es que muchas veces -y no quiero sentirme arrogante en esto- es que el que vive en su territorio sabe cómo se comporta, por lo que es importante, por lo menos una consulta, porque aunque no tengamos la expertise que nos piden los expertos, sí tenemos la expertise de vivir ahí y la vivencia ancestral, por lo que sabemos cómo se comporta nuestra comuna y también sabemos dónde se va a anegar, dónde está seco todo el año, y también podemos saber que de repente pasa un río. Por lo tanto, también hay que tenerle respeto al Convenio N° 169.

El señor...- Quiero decir algo concreto. Cuando hay una resolución de calificación ambiental, los permisos que corresponden a edificaciones no se pueden obviar, porque ya está evaluado ambientalmente y está aprobado ambientalmente.

Entonces, simplemente, se debe pagar el permiso de construcción y la patente.

La señora **BERNA** (doña Sandra).- Quiero decir otra cosa. Cuando dicen que nos van a consultar, eso no es vinculante.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Antes de que se retiren, quiero agradecer presencia de cada uno de ustedes como autoridades comunales.

Quiero decirles que la Presidenta de la República, cuando asume este segundo mandato, encargó a un equipo de expertos, la creación de una comisión asesora presidencial en materia de litio, en 2016.

Una de las principales conclusiones a las cuales arribó esta comisión asesora presidencial era urgentemente diseñar y crear una gobernanza de los salares. Y esa gobernanza de los salares la componen el ministro de Minería, que será su presidente, el subsecretario de Minería, el subsecretario de Economía, el subsecretario de Energía, el subsecretario de Hacienda, el subsecretario de Medio Ambiente, el vicepresidente ejecutivo de Corfo, un representante proveniente de Sernageomin, un representante proveniente de la Dirección General de Aguas, un representante proveniente de la Comisión Chilena de Energía Nuclear y un representante de Cochilco.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- ¿Y los municipios no están?

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Estamos hablando de que hoy el tema de la gobernanza de los salares incluye una cantidad de componentes, una cantidad de elementos, que el Estado de Chile tiene que hacerse cargo de una buena vez por todas.

Cuando nosotros hablamos de salares no estamos hablando solamente de litio; no estamos hablando de minería no metálica, sino que aquí también estamos hablando de recursos hídricos; estamos hablando de fauna asociada a la existencia de los salares.

2

Por eso que es importante que, como Estado de Chile, y este somos todos nosotros, pongamos las barbas en remojo, y digamos qué estamos haciendo hoy con esta inobservancia, con

esta obsecuencia que tenemos como chilenos respecto de estos recursos, y que, ojo, no son renovables, porque si se nos agota un salar, esto se acaba.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Quiero proponer un acuerdo, antes de que se retire las autoridades presentes.

Sería interesante enviarle un oficio a la ministra de Minería, que es quien preside este consejo de gobernanza de salares, para solicitarle que se incluya a los municipios y las comunidades indígenas. Lo planteo, por lo menos, porque creo que la gobernanza, precisamente, tiene que asumir que en los salares y en el territorio viven otras personas, y ninguno de los que están nombrados.

Quiero que se tome ese acuerdo porque sería muy importante que se incluyan las autoridades de la zona en el consejo.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Me parece muy pertinente.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Se enviará el oficio a la presidenta de la comisión de gobernanza de salares, la ministra de Minería, señora Aurora Williams.

La señora **BERNA** (doña Sandra).- Esperamos que nos invite. Nosotros estaremos muy felices en asistir. Si quieren venir a conocer el territorio, lo que es un salar, tal como ustedes lo han hecho, estamos felices de que vengan, porque así se hace mejor al país.

Muchas gracias.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Muchas gracias.

A continuación, invitamos al presidente del Consejo de Pueblos Atacameños, señor Antonio Cruz, a iniciar su exposición.

El señor **CRUZ**.- Señor Presidente, agradezco la presencia de la Comisión y sus diputados integrantes, y que esta pueda sesionar en el área de Atacama la Grande. Asimismo, agradezco que hayan aceptado la invitación que hice en la Comisión de Minería y Energía, en su presidente, el diputado Marcos Espinosa. Les agradezco que hayan venido a conocer nuestro territorio, porque aquí están pasando cosas que tenemos que trabajar y mejorar.

También quiero agradecer a las autoridades locales, a la alcaldesa y a los concejales; a las autoridades de las

comunidades, es decir, a los presidentes de las comunidades que están aquí presentes, y a las personas que presiden los gremios del turismo y de regantes.

Les quiero agradecer enormemente la oportunidad de estar todos reunidos para desarrollar un territorio donde vivir mejor. Ese debe ser el objetivo.

El municipio mostró con alta claridad y elocuencia lo que es el territorio y yo preparé una lámina que muestra la realidad que hoy está sufriendo el territorio.

El municipio mostró las áreas protegidas. En la lámina pueden apreciar el ADI, Atacama La Grande y las concesiones de energía geotérmica.

Sobre esos lugares se desarrolla la industria del turismo. Hoy, por una hambruna energética declarada en el país por distintos usuarios, el Ministerio de Energía empezó a proyectar que en el territorio es posible desarrollar energía geotérmica, lo cual, como expliqué en la mañana, nos complicaría enormemente, porque lo afectará: se entregarán concesiones sobre el suelo, la propiedad sobre el agua y la propiedad sobre los recursos naturales que pueden encontrar. Todos los puntitos rojos que ven en la diapositiva son derechos de agua que han sido entregados.

Hoy, la amenaza de la geotermia que ocupa el recurso hídrico en forma de fluido geotérmico, como dicen estudios internacionales, tiene un efecto sobre los acuíferos, la desaparición de acuíferos, la contaminación de acuíferos y el hundimiento.

Si uno analiza la historia del lado norte del Tatio, constata que hay antecedentes de personas que conocen el territorio que indican cómo han ido desapareciendo lagunas. Entonces, hay un antecedente.

Por lo tanto, no solo queremos mostrarles las exploraciones, sino los derechos de aguas constituidos, que están sobre las comunidades. Es lo que en la mañana mostraba que era la zona de recarga -la podíamos ver desde el auto-, donde hoy cae agua en forma de nieve y de lluvia. Esto va bajando el lado sur y el lado oeste del salar.

Esto nos permite vivir. Por lo tanto, quiero hacer una petición a las autoridades. Hoy, que el sector político está bien cuestionado, les pido que, ojalá, no se corrompan, porque hay una ciudadanía que espera que puedan legislar de acuerdo a las necesidades del país. Hoy, la desigualdad

nacional es abismante. Pudieron ver un poblado pequeñito y una gran industria de varios millones de dólares -se está vendiendo una porción en 3.000 millones de dólares-. Por eso, la responsabilidad que tienen es tremenda.

Les hablo como ciudadano y persona natural de este lugar. Mi padre y mi madre cuidaron ovejas. No me olvido de mi pasado ni de mi origen. Entonces, mirándolos a los ojos, quiero decirles que no se olviden de que la gente que los ha elegido confía en ustedes. Si deben legislar y no conocen el territorio, nosotros estamos encantados de recibirlos y mostrárselo.

El país necesita un Estado organizado, que no sea corrupto y que realmente se la juegue por su gente. Por eso, es importante que estén aquí. En la mañana les regalamos una botellita con agua francesa. Lo hicimos de manera especial, porque si no cuidamos el recurso hídrico, mañana todos vamos a estar tomando agua en botella de plástico o de vidrio.

Entonces, ¿qué nos queda por hacer como sociedad para poder desarrollarnos en distintos ámbitos? En la mañana explicamos en qué queríamos desarrollarnos.

Hoy, estamos tratando de hacer una alianza con el sector turístico -la hemos logrado hacer- y el municipio -es la primera vez que estamos conversando- para desarrollar una comuna mucho mejor. Más que entorpecer el desarrollo del país, queremos dar soluciones.

Estamos desarrollando planes de gestión territorial. ¿Qué necesitamos para eso? Que las herramientas que van creando den a la sociedad organizada el poder para crear capacidad y planes de protección territorial.

Hoy, las comunidades reconocen este territorio como suyo, pues sus antepasados se lo han heredado. Por lo tanto, ¿qué nos queda por hacer como generación viva? Ver cómo podemos planear y lograr el desarrollo. Entre todos debemos decidir el desarrollo que vamos a buscar en el futuro, con pertinencia cultural.

Por lo tanto, invitamos a todos a unirnos y desarrollar un país mejor y una sociedad de igualdad, pero necesitamos a las autoridades -los reconocemos como autoridades-, capacidad política y capacidad de honradez, sobre todo, en este tiempo, donde, desde el clero hacia abajo o hacia arriba, como quieran decirlo, hay corrupción. En la sociedad también hay corrupción.

Entre todos debemos hacer un *mea culpa* y ver cómo tiramos esta sociedad para arriba. Hoy, debemos pensar en nuestros hijos y en la herencia que les estamos dejando. Yo tengo una hija y pienso qué vamos a dejarle como país.

El municipio mostraba todas las concesiones mineras. Hoy, un privado puede tener una concesión minera a perpetuidad siempre y cuando pague una patente, pero resulta que eso puede afectar el emplazamiento de los emprendimientos que, por ejemplo, está haciendo el Consejo de Pueblos que reúne a 18 comunidades, de poner plantas solares para abastecer de energía a la comuna y también al país.

Entonces, quiero repetir lo que dije en la mañana a las autoridades. No piensen que las comunidades indígenas son terroristas. Lo digo, porque hoy muchos dicen que obstruyen el desarrollo, porque judicializan todo. Hoy, este pueblo, por lo que conozco, propone. Se opone fuertemente cuando quieren llevarse el agua.

La diputada Hernando lo vivió cuando fue intendenta. Esa es la fuerza que tiene esta gente, pues tiene la capacidad de desarrollarse en un territorio seco y árido, pero también de tener iniciativa y proyectarse.

Necesitamos las herramientas que ustedes generan en una ley, en un reglamento o en otro cuerpo legal para que nosotros podamos agarrarnos no solo de las decisiones de las autoridades, sino de una sociedad civil organizada que pueda plantear lo que quiere para el desarrollo de sus territorios. Entonces, no solo las autoridades pueden legislar y crear zonas de protección, sino también la sociedad, porque ella vive, sufre y goza en su territorio y sabe qué es lo mejor para dicho territorio.

Muchas gracias.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, por su intermedio, además de manifestar mi profunda admiración por cómo han evolucionado desde hace quince años hasta la fecha, quiero preguntar por qué en la mañana y ahora hemos escuchado a nuestro invitado hablar de la amenaza de la geotermia, en circunstancias de que entiendo que eso está aprobado y en exploración. Eso me preocupa, porque en 2008 o 2009 hubo una autorización del CORE de la época, después hubo

unas reclamaciones, pero, finalmente, se resolvió en el Consejo de Ministros.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, quiero felicitar a las comunidades locales por la unión que han formado.

Esta organización de pueblos me parece muy importante, porque la mejor forma de dar las peleas, es con unión. Y hoy se están uniendo con el municipio.

Se requiere mucha fuerza en un país, como el nuestro, en el que siempre se han coludido con los intereses de los poderosos. Así como se coluden las empresas para vender pollos y aumentar los precios -por ejemplo, también del confort, etcétera-, el Estado también se ha coludido. Y no tengo para nada -y creo que ninguno de quienes estamos acá- la percepción, la idea, ni la intuición, de que los pueblos originarios puedan ser terroristas.

Nosotros somos los usurpadores.

Lo que nos hace diferentes a otros diputados, es que tenemos conciencia de que nosotros somos los usurpadores y ustedes son efectivamente los dueños de esta tierra, aunque no tienen el concepto de propiedad. O sea, no existe en los pueblos originarios el concepto de propiedad, como existe en los occidentales. Existe un concepto de que soy parte de la tierra; no es que yo poseo la tierra, sino que soy parte como comunidad de la tierra.

Hay hartito trabajo que hacer en esto. Si nosotros cuatro estamos acá, es porque nos interesa el tema. Nos preocupa, y estamos comprometidos, no solo con las comunidades originarias, sino que con el tema del agua.

Una de mis preocupaciones -se las hacía ver en la mañana- es si también el tema turístico hay que evaluarlo, porque la carga que tiene esta zona respecto de la exigencia -les decía a mis compañeras diputadas-, cuántos gringos tirando la cadena, cuántos gringos duchándose. O sea, es un enorme caudal de agua y, a pesar de eso, sigue siendo el 6 por ciento de lo que se llevan las mineras y los especuladores.

Señor Presidente, sería importante que planteáramos a este mismo Consejo, pero también a la autoridad que tiene que ver con el tema del agua -la DGA-, qué evaluación tienen ellos respecto de esta concentración de derechos de agua en

aquellos sectores que no son de aguas ancestrales. Porque aquí hay un tema de aguas ancestrales, como lo discutíamos en la mañana. Se dice que quienes, de alguna manera, tienen mayor derecho respecto de las aguas en territorios indígenas, son las propias comunidades indígenas respecto de las aguas ancestrales.

Sería interesante ver cómo nuestro gobierno, que tiene una ley de aguas ancestrales -una ley indígena que establece el derecho a las aguas ancestrales-, ve esta incoherencia con la cantidad de derechos concentrados en territorios indígenas, en áreas de desarrollo indígena, como ustedes dijeron al principio, con respecto a la alta concentración. Prácticamente, el 94 por ciento de los derechos de aguas no están en manos de las comunidades indígenas.

Sería interesante que hiciéramos esa pregunta al Ejecutivo, tanto a la DGA como a los organismos que tienen que velar porque este derecho le pertenezca a las comunidades indígenas y no a quienes vienen de afuera.

Gracias.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el señor Antonio Cruz, por cinco minutos. Ello, porque tenemos varios invitados.

El señor **CRUZ** (Presidente del Consejo de Pueblos Atacameños).- Señor Presidente, varias de estas concesiones están caducadas, pero hoy estamos en riesgo con dos y que pertenecen a un consorcio entre la minera de Luksic y la minería italiana.

Hoy está en consulta toda esta zona. Y, nosotros, como comunidad, estamos participando y diciéndole que no, porque podemos entregar otro tipo de energía. En este caso, mucho más sustentable y energía solar.

Lo que conversaban ustedes fue aprobado acá, en el Tatio, y la otra área, en Alto El Loa y, por cierto, Cerro Pabellón, que están muy avanzadas.

Creemos que esta energía o este tipo de desarrollo no son compatibles con lo que quieren las comunidades y el resto de la sociedad. Para nada.

Lo otro: quiero dar las gracias por las palabras de la diputada Cristina Girardi.

3

El tercer petitorio que quiero hacer es que, cuando incluyan en la ley de áreas protegidas, puedan decir que la ADI también es un área protegida, porque así lo reconoció la

Corte Suprema. Porque cumple con los tres requisitos que hoy pide la ley N° 19.300 para que se declare un área protegida. Eso se cumplió en el área de Atacama Grande.

Por lo tanto, pido que, cuando piensen en áreas protegidas, incluyan el área de Atacama Grande que sí cumple; nosotros sí cumplimos. Y es lo que hemos defendido y lo vamos a defender siempre, porque es un área de desarrollo indígena. Hacer esto en territorios de áreas de desarrollo indígena, es lo que estamos proponiendo, como también polos de desarrollo; no solo para nuestros hijos y para nuestra gente, sino también para personas que son atacameñas, pero que no se congregan en la comunidad, y para las personas que han venido y que no son de ninguna etnia. Pero, también, hemos pensado en ellos, porque creemos en dos eslóganes: cambiar realidades y crear una igualdad económica para todos; que mañana no nos tengamos rabia ninguno de los dos, sino que podamos vivir tranquilos en un territorio.

Muchas gracias.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Daniella Cicardini.

La señora **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, a propósito de que están ustedes como comunidades indígenas, quiero comentar que soy presidenta de la Comisión de Gobierno Interior. En este momento -me imagino que deben estar al tanto-, estamos discutiendo dos grandes proyectos que a ustedes, por lo demás, les interesan significativamente, porque es la creación de la nueva institucionalidad indígena y lo que se refiere al Consejo Nacional de Pueblos Indígenas y la creación del Ministerio de Pueblos Indígenas.

En cuanto al Ministerio, nos quedan como diez días para que se cumpla el plazo para entregar indicaciones. Les voy a pedir apoyo a los tres parlamentarios que me acompaña para que suscribamos una indicación que voy a entregar sobre la creación del Ministerio de Asuntos Indígenas; que precisamente señale que exista un rol fiscalizador por parte del Ministerio para que pueda proteger, o que pueda evaluar, controlar, fiscalizar, los derechos de agua que, en este caso, en el artículo 64 de la ley, establece que hay algunas prioridades, sobre todo a los derechos que se les han³ entregado a ustedes como pueblos originarios.

Por lo tanto, sería súper interesante de que eso pueda quedar dentro del Ministerio, porque finalmente lo que

señalaba la alcaldesa -y me hago cargo de sus comentarios-, es que, si vamos a discutir proyectos de ley -en este caso ustedes serían actores principales de lo que es el Ministerio- porque hay bastantes pueblos originarios acá. Creo que es necesario visibilizar también esto que es otro tema, pero que va muy de la mano con una institucionalidad que les va a representar a ustedes, y que se supone que serían ustedes los protagonistas en donde esta institucionalidad, este servicio, tendrían que resguardarlos en todos los ámbitos y en todas las aristas de la sociedad, y obviamente con el tema del medio ambiente, que es el tema primordial y esencial para los pueblos originarios.

Por lo tanto, quiero dejarlo señalado para que quede en acta.

Quizás, sería bueno, señor Presidente, que comente que, si bien es cierto, a lo mejor, el día de mañana no vamos a tener una respuesta inmediata de los problemas que existen acá, pero sí se generó ruido.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- ¿Me deja comentarlo a mí?

La señora **CICARDINI** (doña Daniella).- Pero generó ruido. Vea lo que salió hoy día en la nota de la prensa que, por lo demás, surge en un momento en que se sesiona, pero ¿por qué no lo hicieron hace años? Comente, para dejarle la primicia.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Quisiera agradecer la presencia de don Antonio Cruz y su gentileza de habernos hecho un circuito por lugares específicos y, además, ilustrativos de la cuenca del salar de Atacama.

Quiero decirle que habíamos programado esta visita con mucha antelación y era conocida por los ejecutivos de SQM y Rockwood Lithium, ambos enfrascados en una disputa para adquirir más derechos de agua y para expandir sus hectáreas de explotación, aquí en la cuenca del Salar de Atacama. Milagrosamente, ambas compañías ayer firmaron un convenio de acuerdo para hacer juntas un programa de sustentabilidad del Salar de Atacama, "como buenos hermanos", tal como dice el cuerpo de Economía y Negocios del Mercurio de Santiago. Esta hermandad no quiero atribuirle a nuestra presencia, pero me sorprende.

3

Quiero agradecer a don Antonio su presencia en esta comisión investigadora. Además informo que él ha ido en varias oportunidades a la Comisión de Minería y Energía de la

Cámara de Diputados donde ha planteado un sistema de trabajo con el uso de energías renovables no convencionales y cómo este sistema puede integrar a las culturas de los atacameños o licanantay en un proceso de desarrollo que nazca desde el territorio y desde la identidad de San Pedro de Atacama.

En la comisión tuvimos también un *round* con el ministro de Energía, señor Máximo Pacheco, quien no entendía que el desarrollo de energías renovables no convencionales era una muy buena alternativa, independientemente, aunque él quiera seguir adelante con su plan de carretera eléctrica. Me gusta más el desarrollo de las energías renovables no convencionales y cómo inyectamos más este tipo de energía en el sistema.

El señor **CRUZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, para despedirme agradezco la pertinente propuesta de la diputada Cicardini. Espero que esta futura institucionalidad del Ministerio de Pueblos Indígenas pueda respetar los consejos de pueblos que están operando en la región. No quiero hacerme cargo de otras regiones, pero en la nuestra hay consejos potentes en Alto Loa, Calama y en la comuna. Por medio de este proyecto de ley, al crear otra institucionalidad, como consejo, vulnera los otros que ya existen. Podemos cometer errores porque somos seres humanos, pero no está en nuestra intención generarlos. Con estas 18 comunidades queremos aportar al país. Sería genial que la institucionalidad que están creando pueda respetar lo que ahora existe.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Tiene que respetarlos.

La señora **CICARDINI** (doña Daniella).- Gracias, don Antonio.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el presidente de la Asociación de Regantes de San Pedro de Atacama, señor Justo Zuleta.

El señor **ZULETA**.- Señor Presidente, en una de las intervenciones se acotó que como sociedad, como Estado somos reactivos y no somos previsores de efectos futuros y también mirando el rol fiscalizador de algunas instituciones, como puede ser la DGA. Como asociación de regantes hemos hecho una reflexión interna para evaluar nuestra posición respecto de esta realidad. El solo rol fiscalizador queda corto frente a lo que no existe. No existe una política potente de gestión de los recursos hídricos descentralizada y pertinente para cada territorio. Eso no lo tenemos. El solo rol fiscalizador,

a veces, nos cuestiona hasta dónde puede ser efectivo. Nos ayuda, pero no nos soluciona el problema.

Si tenemos un rol descentralizado, requerimos con urgencia que existan los recursos para ponerlo en marcha. Puede estar la comisión, recientemente creada, para dar gobernanza a los salares, pero si no existen los recursos para hacer los monitoreos necesarios e ir generando el escenario probable ante distintos eventos, no tiene sentido. Repito que nos puede ayudar, pero no nos va a solucionar el problema de fondo.

Nuestra organización no está formada al alero del Código de Aguas, sino que es una organización indígena con un valor especial por el grado de resguardo que tienen los derechos de aguas al estar inscritos en el registro de Tierras y Aguas Indígenas de la Conadi de forma comunitaria con la comunidad de Río Grande.

Desde una perspectiva más de territorio, en la presentación vemos cómo se va formando, cómo van llegando las aguas desde su punto de captación hasta llegar a San Pedro y el área de influencia que tiene el río San Pedro. En la presentación tenemos dos ríos: San Pedro y Putana. Todo el sector que se puede observar en la fotografía es lo que riega el río San Pedro. Esa es la importancia que tiene el río San Pedro en la zona. El resto de los lugares va a estar irrigado complementariamente por el río Putana.

En la lámina están las hectáreas que ayudan en los derechos de agua que tenemos, pero respecto de los flujos de alimentación de cabeza. Aunque no tenemos influencia de extracción minera de nuestra cuenca, sí efectos climáticos importantes que nos afectan. Desde la década del cuarenta hasta la década del cincuenta teníamos más de 1.220 litros por segundo promedio al año; curso diario. En las dos décadas siguientes esto baja a 880 litros por segundo y sigue bajando a 710 litros por segundo. Actualmente, no alcanzamos a llegar a los 448 litros por segundo del río San Pedro. Este es el caudal que llega a San Pedro. Tenemos aprovechamiento por 870 litros por segundo, pero estamos recibiendo la mitad.

No solo tenemos disponibilidad de menos caudal, sino que lo que nos complejiza más el escenario es que siendo un territorio salino, el tener menos caudal ayuda a tener menos concentración en sales. La conductividad que existe en el

agua está muy sobre la norma y contaminada, principalmente, por cloruros, sodio, boro y arsénico.

Antes la asociación de regantes estaba abocada a la gestión de recursos propiamente tal: distribución de las aguas. Pero con el tiempo y dada la crisis que tenemos actualmente, esos desafíos se van ampliando hacia lo que son también aspectos ambientales y de legalidad respecto de los derechos. En ese desafío hemos contado con el apoyo de distintas instituciones partiendo de la municipalidad, de Oasis, CMR, la misma entidad, Conadi, Corfo, etcétera. La demanda, la necesidad es tan grande que con el apoyo de todas las instituciones, partiendo desde la municipalidad, la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), la Dirección General de Aguas (DGA), la Conadi y la Corfo, entre otras. Lo que quiero rescatar de esto es que la demanda, la necesidad, es tan fuerte que, incluso con el apoyo de todas esas instituciones, demoraríamos demasiado tiempo en reaccionar. Cada vez que intentamos avanzar, la problemática crece, se aborda y se hace más crítica.

Tenemos estanques, tenemos canales, pero el ritmo de la inversión es demasiado bajo.

Los derechos de aprovechamiento de aguas y Medioambiente nos motivaron, como organización, a acelerar nuestro espacio y tener el agotamiento del río San Pedro. Después de algunos intentos, finalmente se logró y desde junio de este año, ya podemos contar con los derechos sobre el agotamiento de ese río, pero eso nos abre una serie de desafíos más y tienen que ver un poco con qué pasa con los derechos actuales, con los derechos en ambos sentidos, con algunos derechos de terceros. Estuvimos explorando algunas posibilidades que tuvieron resultados en la Primera Región con derechos de personas que contaron ellos en forma especulativa y, como en este caso, los tienen, pero no los explotan; los tienen a la venta en el mercado. Entonces, estamos haciendo un esfuerzo para encontrar alguna herramienta legal para tener ese tipo de derechos.

Obviamente, también existe gran preocupación por las explotaciones subterráneas. Sabemos que actualmente no se entregan más derechos de explotación subterránea en el pueblo, pero con la que ya existe, cómo se hace una evaluación respecto del efecto que está teniendo esto en la actividad agrícola, por ejemplo. Desde hace muchos años se ha

exigido, se ha solicitado y, de hecho, muchas veces he dado la noticia de que se hará el estudio, pero después se cambia por otro, que tiene que ver con balance hídrico de la cuenca y, así, mientras esto sigue avanzando, se cambia por otro tipo de estudios. Actualmente también tenemos un trabajo de levantamiento de otra consultora, que implica bastante dinero, que tiene que ver con un plan de inversión en las unidades de riego y el resto sigue siendo una deuda. Obviamente, también está la modificación del Código de Aguas, tema respecto del cual se preguntó acerca de cómo participar de este proceso. De hecho, hace poco tuvimos un taller para entender en qué consiste la modificación del Código de Aguas y, después de un análisis interno, como directiva, con varios abogados, finalmente, consideramos que para implementar una modificación -considerando que es imposible aceptar la forma en que está hecho el código. De eso estamos claros, pues sabemos que es la peor-, también debería haber una etapa, que no ha existido dentro de los pueblos originarios y no tiene que ver con un caso en particular como para decir: en esto nos sentimos afectados y en esto no, sino que como recurso hídrico en general, sentimos que tenemos el rol de poder participar en un proceso de discusión y de análisis interno, y esa es la conclusión base al solicitar a los pueblos la participación de la consulta indígena para aportar a través de un conocimiento mucho más amplio de la materia. Tal vez, esto se debió haber hecho mucho antes, pues en la etapa que está ahora, de recibir las últimas indicaciones, obviamente nos deja mal posicionados. No sé si sea totalmente anacrónico ingresar con esta discusión, pero ese es un poco el sentido de la organización.

Cuando hablamos del análisis de la cuenca, lo hemos querido centrar en esto: Rides, es una ONG que en 2003, 2004 y 2005 trabajó para hacer el Estudio de Bienestar Humano y Manejo Sustentable con apoyo del Banco Mundial. Uno de los principales cuestionamientos se hizo cuando se visualizó el comportamiento hídrico de la cuenca, se trató de diseñar un mapa hidrográfico para aportar a ser un modelo de balance hídrico. En esa oportunidad ya pensábamos que íbamos a contar con estaciones de monitoreo, producto del estudio, para finalmente hacer realidad lo que otros países, con su experiencia nos habían venido a mostrar, como China, en donde con su manejo de monitoreo y de trabajo especializado como

centro de investigación permanente en el territorio, habían podido entrar a nivel de adelantarse, construir escenarios futuros, en base a la información que había disponible y así ayudar a la toma de decisiones de las autoridades pertinentes para corregir ciertas direcciones que estaban con la información disponible o, en este caso, provocando una situación de riesgo. Ya en esa oportunidad quedamos frustrados, porque se envió, quedaron los informes, pero no quedó nada concreto.

Posteriormente, el mismo Banco Mundial, que contempla la experiencia anterior, desarrolla la segunda etapa del proyecto y en 2013 llegó a trabajar con nosotros un experto hidrólogo español, don Joaquín Salas.

El esquema, no importa que no se note, pero lo que quiero es reflejar que hace todo un análisis para, finalmente, construir un modelo, en base a uno computacional, en este caso el Visual Balance, que es un sistema de monitoreo; de hecho ya hubo una crítica, un desencuentro con misma Dirección General de Aguas, con algunas estaciones que recogen la información y que son extrapoladas hacia esta cuenca cuando está de la cabecera, abarcando la cuenca de Calama, como es el caso del Tatio, se hace toda una discusión para replantear un sistema de monitoreo que permita alimentar un sistema, en este caso un programa que dé solución al balance hídrico de la cuenca.

Todos estábamos esperanzados en esto, pensado incluso, dónde iban a ser instalados los computadores, que se iban a ir cargando para alimentar la información. A lo mejor, de aquí a 15 o 20 años más, tendríamos la capacidad de liderar escenarios probables, ante distintos eventos pero, nuevamente, se cerró el programa el año pasado y no tenemos absolutamente nada como fruto de ese trabajo. Entonces, como asociación de regantes, generamos una discusión y la devolvemos un poco hacia la comisión, cerrado con la siguiente pregunta: ¿Cómo podemos gestionar en forma sustentable estos recursos hídricos de la cuenca, si no tenemos herramientas ni recursos para hacerlo?

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando. Le pido, que haga preguntas, porque hay tres invitados más que quieren hacer uso de la palabra.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, quiero proponer un acuerdo, porque a propósito de lo que dice don Justo Zuleta y de la respuesta que recibimos del ministro del Medio Ambiente, una de las cosas que me molesta de este documento, es que habla de una cantidad de estudios que está haciendo el Ministerio del Medio Ambiente y que son todos de la zona central y de la zona sur y solo menciona dos estudios en la Región de Antofagasta, que son financiados con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional. El problema es que, primero el Fondo Nacional de Desarrollo Regional no tendría por qué estar cubriendo una necesidad nacional, pues eso debería hacerlo el ministerio respectivo y, por otro lado, esos proyectos empiezan y se acaban y no tienen ninguna continuidad; por lo tanto, es botar dinero y en ese sentido quiero hacer manifiesto ese reclamo al Ministerio, por qué estas cuencas hidrográficas no son estudiadas igual que las del resto del país.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Me parece muy oportuna la petición de la diputada señora Marcela Hernando.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, quiero hacer presente dos cosas. Respecto del tema de la modificación del Código de Aguas, el proyecto está a la mitad del trámite, falta la otra mitad del Senado, y creo que una de las cosas importantes es que este también va a tener períodos de audiencia para que puedan solicitar ser escuchados. Además, el Gobierno se comprometió a hacer una consulta indígena, pero parece que no lo ha hecho respecto de este tema, porque si ustedes no han sido consultados formalmente... Que también está pendiente; por lo tanto, sería bueno que hiciéramos la consulta a los ministros de Obras Públicas y de Desarrollo Social, ya que la modificación del Código de Aguas se está haciendo desde la DGA, organismo perteneciente a Obras Públicas y a Desarrollo Social en el que están el tema de la consulta indígena respecto de esta materia.

Por último, quiero que acordemos oficiar a los ministros que correspondan respecto de todos los estudios que se han hecho, no solo de este que estábamos hablando, sino que de los que hizo el Banco Mundial y esta consultora. En el fondo,

saber cómo utilizó el Gobierno los resultados de estos, qué ha hecho o qué pretende hacer al respecto, porque, efectivamente, es gastar recursos de más hacer los estudios y todas las simulaciones; incluso, con lo que planteaba sobre lo que hizo el Banco Mundial respecto de todo un tema de monitoreo y de control que nunca se implementó. Entonces, ¿qué pretende nuestra autoridad pública sobre esos estudios y su implementación?

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición de la diputada señora Cristina Girardi?

Acordado.

Queremos agradecer la presentación de don Justo Zuleta, presidente de la Asociación de Regantes de San Pedro de Atacama. Sé que ha tenido una labor bastante proactiva en los temas relacionados con los regantes, con los agricultores, con la limpieza de los canales y con un tema que forma parte de la agenda permanente de la comuna de San Pedro, cual es el hídrico.

El señor **ZULETA**.- Señor Presidente, solo con respecto a lo que mencionaba hace un rato la diputada señora Marcela Hernando. En cuanto a las inversiones en sistemas de monitoreo, llega a ser molesto que nada se haga. Sin embargo, uno ve el caso de la Serena. El otro día veíamos en la televisión que, por el solo hecho de explicar las condiciones climáticas, se hacía referencia a toda la red de monitoreo que aporta al sistema de información, en este caso, del Estado; sin embargo, no existe donde más se requiere y donde existen condiciones climáticas que lo ameritan.

Muchas gracias.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra la señora Teresa Chaile Rodríguez, presidenta de la Comunidad Atacameña de Peine, para hablar sobre los salares y su comunidad.

La señora **CHAILE** (doña Teresa).- Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, alcaldesa de San Pedro de Atacama, señorita Sandra Berna; alcalde del Tal Tal, señor Sergio Orellana, presidentes de las comunidades atacameñas, funcionarios municipales y a todos los presentes, muy buenas tardes, mi nombre es Teresa Chaile y soy presidenta de la Comunidad Atacameña de Peine.

En primer lugar, quiero agradecer la oportunidad de exponer nuestro parecer sobre lo que se está desarrollando e investigando en esta mesa.

Somos la comunidad más lejana de San Pedro de Atacama, estamos ubicados a 100 kilómetros al sur, así como también la comunidad más impactada ambiental y socialmente, pues tenemos y hemos visto el impacto de nuestro principal actor, como es la gran minería -la extracción de litio-. Como ustedes saben, tenemos a Arauco litio y a SQM, así como la extracción que hacen las mineras Escondida y Zaldívar con todo el tema de las aguas subterráneas y el monitoreo que señala Conaf.

Quiero dejar presente nuestro parecer sobre lo que el Gobierno ha hecho respecto de nuestras demandas territoriales. Creemos que es una falencia como Estado el no reconocer las demandas territoriales de nuestras comunidades indígenas, lo que ha hecho que nuestra facultad se vea entorpecida.

Somos una comunidad que vemos diariamente todo el impacto medioambiental y nos alegra que se den el tiempo de estar aquí, ya que quienes toman las decisiones, quienes legislan, muchas veces, no conocen nuestra realidad y somos nosotros las comunidades de los actores los que estamos aquí.

Por otro lado, en otras sesiones hemos escuchado a invitados que han traído a esta mesa, como los señores Alonso Barros y Jorge Vergara, quienes han sido asesores de nuestra comunidad. Muchas veces, ha salido el nombre de Peine aquí, porque efectivamente somos una de las comunidades más afectadas y de ahí nuestra molestia, porque consideramos que quienes deben dar la información y a quien tienen que escuchar es a nosotros, o sea, a las comunidades.

Además, ustedes deben estar al tanto de que convivimos con las mineras día a día. Ellos tienen monitoreos mensuales o semestrales respecto de lo que está pasando en la laguna y alrededores. Muchas veces, aquí escucharon nombres como Tilopozo o Negrillar. Todo lo que ocurre al borde sur del salar es nuestra preocupación. Por ello quise tomar la palabra para que, ojalá, ustedes nos inviten, como comunidad de Peine -reitero, es muy bueno que ustedes estén aquí- para presentar nuestro parecer.

4

Como les decía, sabemos cuánto monitoreo hay en nuestras lagunas; cuánta información se saca, pero ¿quién es el que analiza lo que realmente está pasando allí? Las empresas

mineras son quienes anualmente nos entregan su información respecto, pero ¿quiénes son los encargados de analizarla en conjunto?, pues cada una entrega toda la información ambiental, pero ¿qué autoridad o qué sector hace que toda esa información se analice para concluir cómo está nuestro salar? Muchas veces, los asesores dijeron que somos un pueblo que vivimos de la sal y que ancestralmente interactuamos con nuestro salar; extraíamos y comercializábamos nuestra sal y ahora sentimos lo que está pasando allí, como es la disminución de las vegas y de nuestras aguas lo que es una realidad y tenemos que hablar de qué manera abordamos el tema, ya sea ustedes como autoridades y nosotros como pueblo indígena. Por lo tanto, quiero solicitar -y eso lo señaló en la mesa la alcaldesa y el presidente del Consejo de Pueblos- que como comunidades seamos también un ente fiscalizador. Creo que tenemos las herramientas y algunas empresas han tenido la voluntad de compartir esa información y de participar. Por ello, ahora estamos exigiendo, como pueblo indígena, la participación a los monitoreos y empoderarnos como pueblo, o sea, como los dueños de este territorio. Eso quería señalar, por lo que espero ser parte y poder exponer en alguna oportunidad respecto del salar de Punta Negra. Sé que el tiempo es muy acotado como para plantear nuestro parecer, pues estamos viendo un impacto negativo en nuestro salar y no queremos que ello ocurra, pero vemos que para allá vamos, razón por lo que hay poner un corte a esta situación.

Muchas gracias.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- En primer lugar, quiero dar las gracias a la señora Teresa Chaile, porque ha seguido rigurosamente las sesiones de la Comisión.

En segundo lugar, señalar que a esta Comisión piden ser invitados distintos actores que normalmente no conocemos, sobre todo, del mundo académico; sin embargo, damos fe de que realmente vienen motivados por el interés de defender el tema que nos convoca.

En tercer lugar, no le quepa la menor duda de que será invitada a alguna de las sesiones que nos queda por celebrar en la Cámara de Diputados en Valparaíso o en el ex Congreso de Santiago.

4

La señora **CHAILE** (doña Teresa).- Muchas gracias.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- ¿Nos dejará algún documento?

La señora **CHAILE** (doña Teresa).- Sí, pero solo tengo una copia.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- No hay problema, lo podemos fotocopiar.

Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco la presencia de la señora Teresa Chaile, como representante de la Comunidad de Peine.

Los señores Alonso Barros y Jorge Vergara -usted los mencionó- en su presentación explicaron, entre otras cosas, cómo había disminuido y cómo se encuentra afectado el salario, pero, además, señalaron que ustedes estaban en proceso de conversación con la empresa *Rockwood*, en el entendido de que entregan información, pero que ustedes no necesariamente tienen la posibilidad de ver cómo se evalúa esa información.

Sería interesante saber si hay algún organismo que debería participar de esa evaluación, por ejemplo, la Dirección General de Aguas (DGA) o el Ministerio de Medio Ambiente. En el fondo, la idea es saber cuáles organismos deberían participar con ustedes en el proceso de evaluación de esa información, entre otras cosas, para que los acompañe en las conversaciones que realizan con la empresa *Rockwood*.

Ello si es que existe confianza en alguna institución de este país, pues quedan pocas en las que sí se puede confiar.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Me parece muy oportuna la pregunta de la diputada Cristina Girardi.

Tal vez, señora Chaile, no venía preparada para contestar esa pregunta, pero puede enviar la respuesta por escrito, para que nosotros solicitemos los oficios pertinentes.

Agradecemos su presencia en esta Comisión.

Tiene la palabra la señora Ingrid Garcés, ingeniero químico de la Universidad de Antofagasta y experta en salares, específicamente, en extracciones salinas y de oro.

La señora **GARCÉS** (doña Ingrid).- Señor Presidente, es un placer exponer un tema que vengo estudiando aproximadamente hace 30 años. Me refiero a depósitos salinos.

Soy ingeniero químico, con doctorado en ciencias, y trabajo en el área minera, medioambiental y, con mucho orgullo, también en una universidad estatal.

4

Luego de escuchar a los expositores, considero que el tema lo tienen bastante claro, porque viven en la región; sin

embargo, el resto de Chile no tiene claro cuáles son estos ecosistemas sumamente frágiles.

Esta exposición, quizá será un poco repetitiva para ustedes -no sabía quiénes iban a exponer-. Se basará en fundamentos académicos, es decir, orientada a entender la problemática desde el punto de vista científico.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- ¿Cuánto durará su presentación?

La señora **GARCÉS** (doña Ingrid).- Señor Presidente, calculo que 10 minutos.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Lo pregunto, porque contamos con tiempo acotado.

La señora **GARCÉS** (doña Ingrid).- Mi presentación trata sobre los depósitos salinos y pueden apreciar una parte del mapa en la que nos encontramos.

El sistema orográfico comprende Bolivia, Argentina y Chile, y entre la Primera Región y la Tercera Región hay aproximadamente 60 depósitos salinos.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- ¿En Chile?

La señora **GARCÉS** (doña Ingrid).- Así es.

En nuestro país los depósitos se ubican entre latitud 18 grados hasta 27 grados sur, es decir, desde Arica (límite con Perú) hasta Copiapó. Altura en que se hallan todos los depósitos salinos, que ustedes ven destacados con negrita en la exposición. Nuestra *vedette* central, en el medio, es el salar de Atacama.

Hay factores que fueron determinantes en la formación de estos depósitos salinos.

Para contextualizar, estamos en una región con mucha actividad volcánica y, a raíz de ello, se lixiviaron todos los componentes químicos de las rocas, llegando a ciertas cuencas y depresiones formadas por factores estructurales. De hecho, una falla estructural, norte-sur y oeste-este, propicia el levantamiento de la Cordillera de Los Andes, de la cordillera de la depresión central y de la Cordillera de la Costa. Si lo miramos desde un punto de vista transversal, es decir, desde el mar hacia el altiplano, encontraremos que en el altiplano estamos a una altura cercana a los 6.000 metros.

4

Esos bloques se sollevataron y formaron cuencas, en las cuales producto de la acción climatológica, fundamentalmente, de las aguas lluvias -en el sector altiplánico cae

profusamente el agua- y de la acción que ejerce la gravedad, se lixiviaron las rocas y los volcanes y, finalmente, se formaron depósitos salinos con distintos contenidos de sales.

¿Cuál es la gracia de esto? Sobre los 3.000 metros de altura encontramos salares andinos, que corresponden a los ecosistemas más frágiles de la naturaleza.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- ¿Dónde están ubicados los salares andinos?

La señora **GARCÉS** (doña Ingrid).- En el altiplano.

A 3.500 metros de altura encontramos el salar de Pujsa, de Tara, de Loyoque o de Aguas Calientes.

La cuenca preandina está entre 2.000 y 3.000 metros de altura; el cambio climático es brutal, pues en un lugar determinado pueden caer hasta 200 milímetros de agua, dependiendo de la altura, y en otros una cifra muy inferior. Por ejemplo, en la Región de Arica y Parinacota, en el salar de Surire caen 3.000 milímetros de agua, en Antofagasta 150 milímetros, en Copiapó 50 milímetros y en el salar de Atacama, aproximadamente, 15 milímetros.

En la depresión central que es otro tipo de cuenca y están los únicos depósitos del mundo con yacimientos de nitrato, el clima es totalmente seco y no existe agua.

Finalmente, en la costa encontramos varios salares, entre ellos, el yacimiento más rico y grande con un 99,5 por ciento de pureza. Me refiero al Salar Grande de Tarapacá, que se encuentra a 70 kilómetros al sur de Iquique.

Acá, el factor climatológico es fundamental, así como las fallas estructurales, es decir, las rocas y el encajamiento, por lo que la naturaleza de las sales proviene de la lixiviación.

Por eso, en esta zona las aguas tienen arsénico porque son de origen volcánico y contienen, también, boratos y algo de potasio.

A medida que estas aguas avanzan, las sustancias menos solubles se concentran y precipitan, pero las más solubles siguen en las aguas y descienden con ellas, hasta llegar acá con los cloruros, que, desde el punto de vista mineralógico, son las especies más solubles.

¿Cuáles son las condiciones?

4

Yo he trabajado mucho en los salares andinos, pero partí en el salar de Llamara, que está en el interior, en Quillagua, al sur de Iquique.

En la altura, las condiciones son especiales. La presión atmosférica es baja, hay altas dosis de radiación ultravioleta (UV) y los deltas de temperatura (*variaciones de temperatura*) son muy grandes, es decir, en el día la temperatura alcanza 20 grados Celsius, pero en la noche desciende hasta 20 grados celsius bajo cero.

Estas condiciones provocan que las especies que habitan estos entornos sean únicas, constituyendo lo que llamamos extremófilos, que no pueden vivir en ambientes distintos.

También las aguas son híper salinas, y eso significa que cuando se habla de los modelos, se trata de modelos predictivos. También he trabajado con algunos modelos predictivos, y sé que de ninguna manera van a entregar los mismos resultados que si se va al terreno, se mide y evalúa, porque un modelo, por muy computacional que sea, adolece de la limitación de depender de las condiciones definidas en su diseño, y en este caso, se trata de modelos con condiciones parecidos al nivel de salinidad que tiene el agua de mar, que tiene nada que ver con la salinidad en estas aguas. Estamos hablando de 1.02 a un 1.2, 5.

Por lo tanto, la concentración y la naturaleza de las sales, y el grado climatológico que tenemos -los deltas de temperatura-, no permiten que cualquier modelo computacional sea capaz de predecir el comportamiento de estos sistemas salinos. O sea, el resultado que predice el modelo se parece, pero nunca va a ser la realidad.

¿Cuál es la importancia de estos ambientes?

Esa es la importancia de estos ambientes. Es decir tenemos el plancton y todos los bentos, y todas las especies de microorganismos que viven asociadas en estas condiciones.

El primer salar que estudié fue el salar de Llamara, porque me quedaba bastante cerca -soy de Iquique- cuando iba a ver a mis padres, y al conocerlo me captó, me enamoré del salar. Desde ahí comencé trabajar y encontré que era fascinante. Lamentablemente, cuando empecé a trabajar en los salares nadie lo hacía, por lo que no tenía con quién conversar.

Ingresé al salar y coloqué estacas, e iba en invierno y en verano para ver cómo evolucionaba y cambiaba, para lo cual tomaba muestras y hacía mediciones.

Esto que ustedes ven en el fondo de la imagen, son lo que se llama estromatolitos, que provienen de las cianobacterias,

y que tienen una antigüedad de millones de años. En el mundo no existen más de seis lugares con estas formaciones, y nosotros tenemos uno aquí en el salar de Llamara.

Esta foto que ustedes ven acá, la capté cuando estaban arreglando la carretera. Esas personas sacaban agua del salar en forma indiscriminada, y hasta lavaban los motores. Ustedes deberían ver como dejaban el lugar y el daño que se le hizo.

Posteriormente, trabajé -estoy hablando de la década de los noventa- en el salar de Huasco, que era un salar hermosísimo y con una biodiversidad abismante. De pronto, en mi seguimiento, encontré que había pocas especies y que en un extremo del salar camiones aljibes estaban sacando el agua del salar.

¿Para qué?

Para hacer la carretera que conducía a Collahuasi.

Tomé la foto correspondiente e hice la denuncia en Iquique. Posteriormente, envié la documentación al que en ese momento era el senador por la Región de Tarapacá, don Sergio Bitar, con los resultados obtenidos tres años antes y el registro fotográfico de lo que había en ese momento, para que se investigara. Producto de la investigación, la compañía minera Doña Inés de Collahuasi hizo lo que hacen todas las compañías mineras y, en general, la empresa privada, con la gente que quiere hacer ciencia. Compró el trabajo, lo declaró información secreta, y se dijo que en realidad no se habían destruido..., que las parinas eran las mismas, y que todo lo demás también. Pero, la evidencia gráfica estaba ahí, y eso es lo que es lamentable en nuestro país.

El hecho es que se puede hacer ciencia pero, para hacer ciencia se necesitan recursos y nosotros -los científicos- nos debemos a la sociedad porque nuestro trabajo tiene por función solucionar los problemas de la sociedad. Trabajo en una universidad pública -del Estado-, pero el Estado nos ha dejado de lado y no aporta los recursos, por lo que ¿de dónde se obtiene el dinero?

Es una situación bastante difícil, un *loop* del que uno no sabe, muchas veces, como salir.

Siguiendo el tema más importante, hemos visto que tenemos una rica biodiversidad, y que de las especies que tenemos ahí, de las que tenemos registros desde 20, 30 o 40 años atrás, es posible que muchas de ellas no existan ahora, y nadie puede decir que están todas, porque no tenemos el

registro. Y, por otro lado, tenemos el recurso mineralógico, entonces, ¿por qué son tan apetecidos ahora los salares?

En la década pasada se realizaron las exploraciones para conseguir los recursos hídricos necesarios para que trabajaran las mineras, y hoy es por el litio. El problema que tenemos hoy es por el litio y la energía.

Fíjense que ahí estoy con una foto de 15 años atrás en el salar de Surire, en el cual el depósito salino se trabaja por un yacimiento de boro, que es el yacimiento de boro más importante que tiene Chile, aparte del salar de Ascotán y Carcote, aquí cerca de Ollague.

Si ustedes ven aquí, a un lado en la imagen, se ve que comienzan las exploraciones geotérmicas, porque en esta zona del salar de Surire no solo llega agua fresca desde arriba, sino también desde aguas subterráneas geotermales que en ese lugar alcanzan, aproximadamente, temperaturas de 90 grados Celsius, al igual que acá, en el Salar de Aguas Calientes, cuya temperatura no es tan alta.

¿Cuál es el daño que se provoca? Se hacen las perforaciones y se devuelven las perforaciones al inaudible, provocando un daño irreparable. Lamentablemente, no es solo un daño visual o paisajístico, sino que estamos matando especies de las que nosotros ni siquiera tenemos conocimiento de que existen.

En el cuadro que tienen a la vista en estos momentos se observa el salar de Atacama, que es la vedete que tiene Chile, pues todo el mundo estudia ese salar, el cual es objeto de gran inversión. Llevo gran cantidad de años estudiando los salares, y por eso me agradó mucho que esta Comisión haya decidido sesionar en este lugar, porque es el más idóneo para hacerlo. Hace dos días, cuando recibí la invitación para participar, me pillaron de sorpresa, y de inmediato supe que debía concurrir a San Pedro de Atacama, porque es un lugar místico.

La primera vez que llegué a San Pedro de Atacama, me contaron que el padre Le Paige, que era el párroco que había en este lugar, era el dueño de todas las decisiones. De hecho, cuando en algún momento Codelco tuvo problemas con el agua, solicitó al pueblo de San Pedro de Atacama que le diera parte de su agua, y que a cambio instalaría teléfonos, servicio con el que no contaba. Entonces, el padre Le Paige no encontró mejor respuesta que señalar que le parecía bien

que instalaran teléfonos, porque así cuando no tuvieran agua podrían llamar a Codelco para que se la mandaran. Fue una respuesta genial.

Encontré que había que hacer un esfuerzo para concurrir a esta sesión, con el objeto de contar un poco qué sucede respecto de esta materia.

¿Qué pasa en el salar de Atacama? Desde hace mucho tiempo que está siendo invadido por empresas como Compañía Minera Zaldívar, La Escondida, SQM y Rockwood, las que están llevando a cabo labores de extracción. La zona más sensible del salar es justamente esta, cuyos habitantes se sienten completamente avasallados, puesto que en algún tiempo no tendrán nada.

En el siguiente cuadro se puede observar por dónde se recarga el salar: el agua viene desde el sector alto, del altiplano, en el que cae la lluvia y esta empieza a deslizarse por la superficie a través de vertientes, hasta encontrarse en una fosa o cuenca cerrada, en la que el agua queda atrapada.

¿Qué sucede con posterioridad? Hay poca recarga por el lado Oeste. ¿Qué sucede en la zona de la interfase salina, que es tal vez la más delicada? En esa interfase viene agua, que está más diluida, y abajo, donde se encuentra ubicado el núcleo de salinas, el agua es más concentrada. En esa zona se observa el crecimiento de la vegetación, razón por la que esa zona marginal es delicadísima.

Sin embargo, ¿qué estamos haciendo al respecto? Por un lado, el salar se recarga con el agua que entra, pero por otro se le está sacando agua. ¿Quiénes están bombeando agua? Ustedes saben quiénes lo están haciendo, y se bombea más agua de la que ingresa. Es cosa de sacar la cuenta en el tiempo para percatarse que se está sacando más agua de la cuenca de la que está ingresando en ella. Y como el clima ha ido cambiando, cada vez tendremos menos agua. Ese es un balance sobre la base de los datos duros.

Por otro lado, está la petición de SQM, de 1.700 litros por segundo, así como la de Rockwood, sin perjuicio de que se llevará a cabo una nueva ampliación, y lo lamentable es que para conocer un poco más la situación de esta cuenca se debe analizar la interfase.

Me gustaría haberles traído un dato duro, una imagen satelital, y busqué una para bajar, como lo hecho en el caso

de otros salares, para comprobar lo que estoy señalando, porque las imágenes satelitales dan cuenta de los registros.

En la imagen que tienen a la vista se observa que la zona en la que hay vegetación es un poco más gruesa, más grande, en comparación con otras. En 1975, había mucho más cobertura vegetal en relación con la que había en 2010. Puedo contarles que caminé por esa zona y pude constatar que había harta vegetación en comparación con la que hay ahora, pero desde el punto de vista científico debemos tener datos duros para contrastar. El problema es que estas imágenes no son de alta resolución, las que no deben tener ruido o nubosidad para poderlas trabajar, pero una imagen de esa naturaleza vale entre cuatro millones y cinco millones de pesos. Por lo tanto, tendrán que creer un poco en mí, en lo que les estoy señalando, en el sentido que esa zona está un poco más afectada, pero si no se cuenta con lo que les señalé, no se puedo publicar.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- ¿Qué significan esas manchas que están allí?

La señora **GARCÉS** (doña Ingrid).- Allí se puede observar la explotación de potasio y litio de SQM y las piscinas de litio de Rockwood.

¿Cuáles son las consecuencias? A lo largo del tiempo están a la vista de todos, tal como lo he ido constatando, y son el gran daño estético y físico. Por ejemplo, cuando uno viene desde Antofagasta hacia el norte ve cómo se ha destruido el desierto, porque lamentablemente todo el mundo cree que el desierto es un tacho de basura. Las empresas que trabajan allí dejan todo botado, plásticos, tuberías, qué se yo, así como gran cantidad de desechos de la industria minera, y nadie paga por ese tipo de daño. Ahora estoy tratando de trabajar en los residuos mineros, los relaves, porque pienso que en cualquier momento va a pasar lo mismo que en Copiapó. Lamentablemente, cuando eso ocurra vamos a estar todos mirando para el lado, pudiendo haberlo prevenido un poco antes.

¿Cuáles son las otras consecuencias? No solo la pérdida desde el punto de vista estético y físico, sino también -tal vez lo más serio, porque no tienen cómo defenderse- el hábitat de algunas especies, como los organismos extremófilos en las comunidades vegetacionales que son únicas, las cuales

es imposible plantar arriba y trasladarlas hacia un sector más bajo, porque viven en otro tipo de ambientes.

Tampoco conocemos el potencial impacto a largo plazo que tendrá el recurso hídrico ni cuánto está afectando la cuenca la salmuera subterránea, porque al extraer agua de ese sector afectamos otro en el lado norte. ¿Qué está pasando? Hay muchas consecuencias que se van a dar a largo plazo, cuando ya no podamos reparar absolutamente nada. Por eso que es importante contar con algunas medidas de control.

Por supuesto, la pérdida que tienen las comunidades de su patrimonio es superimportante, pero a las comunidades no se les invita a trabajar y las leyes sobre la materia se elaboran en Santiago. Por ejemplo, cuando me enteré de quiénes eran los integrantes de la Comisión del litio, una vez más me pregunté que podrían aportar en materia de gobernanza de los salares, puesto que hay dos personas del mundo científico. ¿Quiénes son esas personas? De la Universidad de Chile, un ingeniero en minas, y un señor que es de la Universidad Adolfo Ibáñez, que es privada. No tengo nada en contra de las universidades privadas, en absoluto, pero mi pregunta es dónde están los representantes de la región afectada, quienes son los que más han trabajado en la zona y conocen la problemática. Hay gente que a lo mejor curricularmente puede tener haber publicado muchos *papers*, pero en otras áreas, no en esta.

Ahora, si ustedes se dan cuenta, se requiere un trabajo multidisciplinario. De hecho, en el CREA, en el Centro Regional de Estudios y Educación Ambiental, trabajamos con antropólogos, físicos e ingenieros; es decir, trabajamos con profesionales de todas las disciplinas; nos agarramos del moño entre todos. Pero no podemos trabajar en forma individual, porque esto no se puede tratar en forma individual. Es imposible.

Entonces, desde ese punto de vista, estos ecosistemas, en el tiempo, van a tener un largo período para recuperarse. A lo mejor, ni siquiera nuestros hijos van a alcanzar a ver esa gran biodiversidad.

¿Qué podemos hacer? Desde el ámbito en que estoy yo, nada más que investigar. No podemos hacer nada más. Pero ustedes, las comunidades, sí tienen que levantar la voz, tienen que unirse, tienen que defender el patrimonio, porque es de todos nosotros y de alguna manera tenemos que desarrollar

estadísticas. Lo que ustedes están haciendo me parece que está en la senda correcta, porque pueden levantar todas nuestras vivencias y plasmarlas en las leyes. Es decir, cuando se habla de la gobernanza, ella se entiende con todos los actores. Esa es la forma de hacer la gobernanza.

Como conclusión, todos los proyectos de extracción del Salar de Atacama, de alguna manera van a tener efectos, y no hablo solo de aquellos sobre los grupos humanos, sobre las comunidades, sino también de aquellos sobre la biodiversidad, que es la parte central que me gustaría que ustedes rescataran. Todas las especies que viven en esos entornos son únicas. Lamentablemente son específicas.

Chile posee un importante potencial desde el punto de vista del litio. A partir de la salmuera, el 60 por ciento lo cubren las salmueras que provienen de la extracción del litio. El 40 por ciento viene de yacimientos minerales. Pero hacia allá vamos, hacia ese camino. Sin embargo, me parece que no es correcto que Chile esté sacando el recurso y no le dé valor agregado. Creemos que tenemos que ir en otra dirección. Es decir, no seguir sacando salmuera, sino instalar nuevas empresas que le den valor agregado, con nuevas tecnologías. En definitiva, si no nos empoderamos en este momento con nueva tecnología, nos va a pasar lo mismo que con el salitre y con el cobre. Aún no hemos aprendido la lección. Creo que con el litio estamos a las puertas del cambio.

Nosotros, en la región, estamos trabajando. Por eso ahora ingresé a un proyecto que tiene que ver con baterías de litio. Es decir, estamos propiciando que en la región se instalen empresas de baterías de litio.

De alguna manera estos recursos mineros se van a desarrollar fuertemente, no solo para extraer salmuera en el Salar de Atacama, sino también en Maricunga, en la Tercera Región.

Por lo tanto, esta experiencia ojalá que pueda ser recogida y desarrollada, porque no puede ser que todos estemos trabajando en forma tan aislada, porque van a tener los mismos problemas, las consecuencias van a ser las mismas.

Creemos que se debe seguir haciendo estudios multidisciplinarios, con todos los actores. Las universidades estatales tienen gente para trabajar.

Siempre me he preguntado por qué se piensa que solo en Santiago está la academia, la investigación. Eso es aberrante.

Lo más triste de todo es que existen instituciones fiscalizadoras, como la DGA, y todas son estatales. ¿Por qué no estamos unidos con las universidades, donde se hace ciencia y de alguna manera se debería transparentar? Al hacer todo esto dentro de una institución estatal, es de todos. No estamos a la voluntad de que si quiero doy información o una parte de la información. Entonces, creo que lo que hay que hacer a nivel regional es llevar adelante proyectos regionales, en los cuales se destaque la solución que tiene, porque todo el conocimiento queda acá.

Sobre el tema de la gobernanza, a raíz de lo que vi, me permití mandarles un artículo. En el CREA, a comienzos de año, estuvimos con un científico suizo, de trayectoria, Marc Hufty -incluso, les mandé el currículum- que trata muy bien el tema de la gobernanza. Además, ha trabajado en Argentina, Bolivia, etcétera, y también conoce nuestra realidad. Entonces, creo que se puede hacer un trabajo mucho mejor, con una óptica más integral y con todos los actores, tanto de las comunidades indígenas como del mundo académico.

Por eso, me permito pedirles que lleven adelante una mesa regional. Me comprometo a hacerla desde mi universidad, que es estatal, a través del CREA, liderado por una persona que, desde el punto de vista científico, es fuerte. Me refiero a don Carlos Guerra, director del centro.

Por lo tanto, les garantizo que va a ser algo transparente, con todos los actores en torno a la mesa.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Muchas gracias por su exposición, señora Ingrid Garcés, porque ha sido bastante ilustrativa respecto del estado de situación de la cuenca del Salar de Atacama.

Quiero recoger su invitación para crear una mesa, donde estén representados los distintos actores, pero regional. Creo que esto requiere una mirada regional, así que, desde la comisión, vamos a hacer los enlaces correspondientes.

Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, a propósito de la gobernanza y del comité asesor, quiero decirles que conversé con el vicepresidente de la Corfo, porque en la Universidad de Antofagasta de hace cinco años

que existe un instituto del litio, donde hay doctores en la materia. Y cuando reclamé por qué no se había considerado que uno de esos expertos fuera de la región, se deshicieron en disculpas. Creo que no tenían idea de que existía y que esos dos señores ya estaban nombrados. Por lo tanto, que iban a invitar al director, pero como invitado, no como miembro.

Ahora, nosotros, como comisión, también podríamos hacer sentir nuestra molestia, en el sentido de que la región tiene expertise en la materia, pero no está considerada en ese consejo asesor.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, nosotros ya acordamos solicitar a ese consejo que incorpore a las comunidades, a los respectivos municipios y a los académicos que tengan conocimiento y experiencia investigativa sobre la materia, porque como dice la señora Ingrid Garcés, los otros podrán ser muy buenos en otras materias, pero no en cuestiones de gobernanza.

Insisto en que nos reunamos con la ministra y le exijamos - no le pidamos-, que para hacer gobernanza tienen que estar los actores. En caso contrario, no va a haber gobernanza, o bien que le cambien el nombre a la institución. Pero si hay un Comité de Gobernanza, tiene que ser con los actores que deben estar, es decir, con todos.

Por eso, más que una mesa regional, a lo mejor conversarlo más, pero sacaría a todos los otros y haría una nueva. Pero la idea es que las regiones donde están los salares participen con todos los actores necesarios, porque, en caso contrario, no vamos a tener gobernanza.

Lo otro es que quería hacerle una invitación a la doctora Garcés. Formo parte de la Comisión de Educación y estamos viendo el tema de la reforma de educación superior, y creo que su testimonio sería muy bueno para ver el tema del rol que deben cumplir las universidades estatales hoy día, de manera que con ese proyecto logremos que las universidades estatales sean el foco de la reforma educacional superior en Chile y no esto de tener que repartir platas a todas las universidades del país.

5

Le dejo extendida la invitación a la doctora Garcés.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Gracias, diputada Girardi.

Tiene la palabra la diputada Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, quiero agradecer la exposición de la doctora, porque, a todas luces, queda claro que las universidades estatales cumplen un rol muy importante, e iba un poco en la línea de lo que decía la diputada Girardi, porque, de hecho, como señalaba recientemente, soy miembro de la Comisión de Gobierno Interior, nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, y un tema central es cómo descentralizamos nuestro país.

Una vez más, este es un claro síntoma del centralismo que existe; o sea, ningún interés en la opinión de las regiones. Tenemos que esperar a los ministros, a los subsecretarios, gente de Santiago, para que vengan a solucionar los problemas de las regiones, y en cuanto al traspaso de competencias y de cómo fortalecemos a los gobiernos regionales, cómo les damos más autonomía y recursos para resolver sus propios problemas, también tiene que haber un empujoncito de cómo avanzar de la mano con las universidades de las regiones, de manera de tener una planificación integral de desarrollo estratégico para las regiones, y ahí ustedes, sin duda, cumplen esa tarea.

La idea era un poco mencionar que estamos tratando de que las universidades sean parte de la discusión del tema de la descentralización, y obviamente que el testimonio de la doctora ayuda mucho, y también le voy a solicitar el apoyo, a propósito de lo que mencionaba del salar de Pedernales, porque está en mi distrito y estamos dando una pelea también para que cumplan con la normativa medioambiental, pues evidentemente no lo han hecho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Gracias, diputada Cicardini.

Tenemos una dificultad y esperamos resolverla al tiro. ¿Usted quiere hacer una pregunta?

El señor **QUIROZ**, don Ricardo (Presidente).- Mi nombre es Ricardo Quiroz y llevo 30 años viviendo en San Pedro de Atacama.

Es muy importante, como decía la diputada Girardi hace un rato, la relación con la tierra, la Pachamama y el medioambiente. Aquí hay una responsabilidad, y también lo dijo el Presidente del Consejo de Pueblos Atacameños, quien, ha coincidido con nosotros, el 65 por ciento de los que no somos indígenas, y estamos trabajando en un bienestar común.

Personalmente, tengo un 50 por ciento de sangre indígena por parte de mi padre, quien vive en la región, en Calama; pero considero muy importante incorporar a todos los actores. Crear conciencia social es una responsabilidad de todos, no solamente de algunos, y en ese sentido, tenemos que comulgar hacia allá y tener una mirada más amplia.

Lamentablemente, el Poder Ejecutivo siempre ha actuado de una forma muy direccional, de acuerdo con los intereses económicos del país y de las multinacionales o las transnacionales que existen en la región.

El Poder Legislativo, que es la nueva ola, como se puede decir, hoy día está siendo considerado por parte de la ciudadanía chilena, y en eso, porque me siento parte de esa ciudadanía, esperamos respuesta. Es un Poder Legislativo que hoy día está logrando una participación con todos los actores. Un 65 por ciento, como dije, ha llegado acá con sus familias y sus nietos para formar comunidad.

¿Y qué es formar comunidad? Que tú, yo y ellos, todos, hagamos una comunidad y tengamos leyes claras, para una persona y para otra; para una etnia y también para los que no son parte de la etnia. Ese es un país moderno.

¿Cómo funciona, y mucha gente habla, en Finlandia? ¿Cómo funcionan los maoríes? En esas culturas, el gobierno y el Estado tienen solucionados los problemas sociales. En este país, los problemas sociales no están solucionados.

¡Ojalá existiera un Convenio 134, donde los problemas sociales también estuvieran solucionados! Pero no existe, no existe.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Muchas gracias, don Ricardo.

Quiero informarles que estamos llegando al término de la sesión y de acuerdo con el Reglamento corresponde hacerlo de esta manera. Además, me acompañan parlamentarias que no son de la región y que deben abordar vuelos desde Calama a los ocho de la noche, porque tienen compromisos en sus distritos.

Quiero agradecer la disposición que siempre ha tenido la diputada Cristina Girardi de venir a acompañarnos. Ya estuvimos juntos en una sesión de la Comisión de Recursos Hídricos.

5

Quiero agradecer, asimismo, a la diputada Daniella Cicardini, quien también tiene compromisos en su distrito y vino acá, porque entendía la gravedad del problema, así como

a la diputada Marcela Hernando; agradecerle a todos, porque han tenido una muy buena disposición.

Quiero decirles que lamentablemente no pudimos contar con la exposición de la DGA, que es un actor fundamental en los temas que se han abordado en esta comisión. Pero vamos a citar a este organismo para la próxima sesión de la comisión investigadora que se va a realizar en Santiago, en el ex Congreso Nacional.

Ustedes pueden seguir el desarrollo de esta comisión a través del canal de televisión de la Cámara de Diputados, y en esa próxima sesión nosotros vamos a representarles a la DGA los planteamientos que se han hecho acá.

También quiero decirles que si tenemos una institucionalidad que está muy debilitada, es responsabilidad de todos. Aquí no es posible pretender que la DGA cumpla un rol eficiente si tiene dos o tres fiscalizadores, y la pregunta que siempre me he hecho es si la solución consiste en tener veinte, cincuenta o cien fiscalizadores y no tener instrumentos objetivos que nos permitan estar monitoreando permanentemente la disminución de los cuerpos de agua.

Esa es una pregunta que todos tenemos el perfecto derecho de hacer.

¿Usted quería intervenir? Le pido brevedad.

El señor **VILLOUTA**.- Gracias, mi nombre es Gonzalo Villouta, y participo de la actividad gremial de este destino turístico que parece pequeño, pero realmente se mueve un destino mayor, que es todo el desierto de Atacama.

Dentro del contexto de todo el desierto de Atacama, encuentro muy oportuna la presencia de la doctora Garcés, porque con esa presentación, tenemos casi el *puzzle* completo, y digo casi, porque falta un elemento, que lo van a entender muy bien, porque ya hemos conversado un poco del tema y es que debe empezar a dialogar el desarrollo con el bienestar humano y con el destino de los ecosistemas.

Tengo la convicción de que nunca vamos a lograr un desarrollo sostenible si no incorporamos un elemento en el mapa, que es una zona de exclusión de la gran actividad que impacta el medio natural, que serían, lo que llamo en forma exagerada, los cordones biogeográficos, ni siquiera biológicos solamente.

El estudio de los salares arroja luces de que hay una continuidad, no como dicen en la jerga minera que la riqueza

está tirada. No está tirada. Hay un tema de pasivos ambientales que hay que saber tratar.

El cambio climático nos está dando luces de que el mar crece. Por lo tanto, se está usando agua de mar para las ciudades grandes, y se puede seguir utilizando para las grandes intervenciones humanas antrópicas.

Por otra parte, podemos reflexionar sobre el uso del agua continental un poco más específicamente para recuperar a tiempo los ecosistemas dañados.

En cuanto a los salares empezamos a jugar con una interferencia, pues aquí se encuentra la riqueza de los elementos no metálicos, ante lo cual debe haber un diálogo y buscar puntos medios. Los invito a reflexionar sobre eso y les cuento que con un equipo estamos trabajando hace años y respecto del cual pueden salir soluciones de muy largo plazo.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Presidente).- Para terminar, quiero recabar el acuerdo de la Comisión con el objeto de que todas aquellas personas que no pudieron hacer uso de la palabra por razones de tiempo sean invitados a la próxima sesión del lunes 2 de agosto en el ex-Congreso Nacional.

¿Habría acuerdo de la Comisión?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 18.10 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,

Redactor

Coordinador Taquígrafos Comisiones.